

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE SORIA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa De Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado al 31 de diciembre de 2025 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 1.607.872 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 44.986 miles de euros (ver nota 5.5.3 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 2.i) de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acontecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Dirección de la Sociedad en la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes o el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas. En consecuencia, como se describe en la nota 5.5, la Sociedad ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Sociedad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros.
- ▶ Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso, los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, complementarias a las requeridas por el modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos revisado el marco de control implementado por la Dirección para la estimación de dichas pérdidas por deterioro complementarias y hemos realizado comprobaciones sobre los criterios, hipótesis y datos utilizados por la Dirección, así como sobre los cálculos efectuados, para la realización de dicha estimación.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad en torno a los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2025, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2023, delegó y autorizó al Consejo Rector para nombrarnos como auditores de la Sociedad por un periodo de cuatro años, contados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito para un periodo de cuatro años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



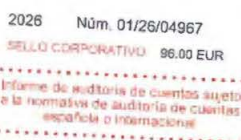
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Roberto Diez Cerrato

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20819)



30 de abril de 2026

Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.2	341.563	341.897
Activos financieros mantenidos para negociar	5.3	23	17
Derivados		23	17
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.7	165	166
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		165	166
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.4	261.541	237.453
Instrumentos de patrimonio		74.580	66.175
Valores representativos de deuda		186.961	171.278
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1.326	-
Activos financieros a coste amortizado	5.5	2.010.157	1.806.300
Valores representativos de deuda		326.612	289.312
Préstamos y anticipos		1.683.545	1.516.987
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		75.674	74.750
Clientela		1.607.872	1.442.237
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		5.114	-
Derivados - contabilidad de coberturas	5.6	8.541	602
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	8	20.637	21.608
Dependientes		17.704	12.704
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		2.933	8.904
Activos tangibles	9	36.966	33.600
Inmovilizado material		34.147	31.094
De uso propio		34.143	31.081
Cedido en arrendamiento operativo		4	12
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		2.819	2.506
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		2.819	2.506
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		5.704	4.763
Activos intangibles		464	563
Fondo de comercio		298	392
Otros activos intangibles		166	171
Activos por impuestos	18	18.633	16.837
Activos por impuestos corrientes		2.437	2.358
Activos por impuestos diferidos		16.196	14.480
Otros activos	11	4.829	3.025
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		34	34
Resto de los otros activos		4.795	2.991
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7	6.031	8.431
TOTAL ACTIVO		2.709.550	2.470.499

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
Pasivos financieros mantenidos para negociar	5.3	18	30
Derivados		18	30
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	5.5.7	2.358.748	2.168.300
Depósitos		2.334.965	2.142.666
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		1.818	2.130
Clientela		2.333.147	2.140.537
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		23.782	25.634
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	5.6	44.540	45.796
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
Provisiones	12	9.915	4.126
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		1.948	1.872
Restantes provisiones		7.967	2.254
Pasivos por impuestos	18	9.638	9.515
Pasivos por impuestos corrientes		48	1.044
Pasivos por impuestos diferidos		9.589	8.472
Capital social reembolsable a la vista			
Otros pasivos	11	14.025	10.844
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	16	6.008	3.926
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			
		-	-
TOTAL PASIVO		2.436.883	2.238.611

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		265.938	231.829
Capital	14	32.207	30.595
Capital desembolsado		32.207	30.595
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		192.465	167.490
Reservas de revalorización	15	6.800	6.922
Otras reservas		2.409	971
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio		32.057	25.851
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado		6.728	59
Elementos que no se reclasifican en resultados		12.267	9.083
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		160	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		12.107	8.966
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(5.539)	(9.024)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		(1)	(1)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(5.920)	(6.676)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		382	(2.347)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		272.667	231.888
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.709.550	2.470.499
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	20	217.551	192.193
Garantías financieras concedidas	6	63.699	65.598
Otros compromisos concedidos	20	164.245	179.828

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
Ingresos por intereses	20	64.147	71.278
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.933	2.848
Activos financieros a coste amortizado		54.695	59.869
Restantes ingresos por intereses		5.518	8.561
(Gastos por intereses)	20	(18.383)	(19.540)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		45.763	51.738
Ingresos por dividendos		4.202	6.550
Ingresos por comisiones	17	17.346	15.260
(Gastos por comisiones)	17	1.326	(1.290)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	20	(76)	(179)
Activos financieros a coste amortizado		(95)	13
Restantes activos y pasivos financieros		19	(192)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		(15)	(4)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		(15)	(4)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		133	145
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		133	145
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		160	124
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
Otros ingresos de explotación	20	1.800	1.853
(Otros gastos de explotación)	20	(3.819)	(2.840)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		<i>(3.436)</i>	<i>(2.775)</i>
B) MARGEN BRUTO		64.169	71.359
(Gastos de administración)		(30.762)	(27.918)
(Gastos de personal)	20	(19.559)	(17.536)
(Otros gastos de administración)	20	(11.203)	(10.381)
(Amortización)		(2.800)	(2.610)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	12	(5.970)	(1.988)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	20	(9.688)	(8.281)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(70)	116
(Activos financieros a coste amortizado)	5.5	(9.618)	(8.397)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)	8	-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	20	-	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		20.234	6
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	20	(2.143)	18
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		33.039	30.586
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	18	(982)	(4.735)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		32.057	25.851
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		32.057	25.581

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado de cambios en el patrimonio neto

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio	32.057	25.851
Otro resultado global	6.670	5.775
Elementos que no se reclasificarán en resultados	3.185	2.481
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	43	91
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.145	3.013
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.003)	(623)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	3.485	3.294
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	1.008	1.461
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.008	1.461
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.639	2.931
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	3.630	2.771
Transferido a resultados	9	161
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(1.162)	(1.098)
Resultado global total del ejercicio	38.727	31.626

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de euros)

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2024	30.595	-	-	-	167.490	6.922	971	-	25.851	-	59	231.888
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2024	30.595	-	-	-	167.490	6.922	971	-	25.851	-	59	231.888
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	22.057	-	6.670	38.727
Otras variaciones del patrimonio neto	1.612	-	-	-	24.975	(123)	1.438	-	(25.851)	-	-	2.052
Emisión de acciones ordinarias (Nota 14)	3.236	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.236
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 14)	(1.624)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.624)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(876)	-	-	-	-	-	-	(876)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	25.851	(123)	1.438	-	(25.851)	-	-	1.315
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2025	32.207	-	-	-	192.465	6.799	2.409	-	22.057	-	6.728	272.667

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de euros)

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2023	27.926	-	-	-	147.842	7.045	(454)	-	20.482	-	(5.717)	197.124
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023	27.926	-	-	-	147.842	7.045	(454)	-	20.482	-	(5.717)	197.124
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	25.851	-	5.775	31.626
Otras variaciones del patrimonio neto	2.669	-	-	-	19.648	(123)	1.425	-	(20.482)	-	-	3.136
Emisión de acciones ordinarias (Nota 14)	4.088	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 14)	(1.418)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.418)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(834)	-	-	-	-	-	-	(834)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	20.482	(123)	1.425	-	(20.482)	-	-	1.302
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2024	30.595	-	-	-	167.490	6.922	971	-	25.851	-	59	281.888

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estados de flujos de efectivo
correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(21.565)	20.386
Resultado del ejercicio		32.057	25.851
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.189	9.956
Amortización		2.800	2.610
Otros ajustes		(1.611)	7.346
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		237.451	48.976
Activos financieros mantenidos para negociar		7	(1)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(133)	(145)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		22.888	(35.296)
Activos financieros a coste amortizado		204.946	85.755
Otros activos de explotación		9.743	(1.337)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		190.212	39.947
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(12)	(55)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		186.921	40.692
Otros pasivos de explotación		3.304	(690)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(7.573)	(6.392)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		17.029	(1.567)
Pagos		9.584	(3.495)
Activos tangibles		4.246	(2.270)
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		5.000	250
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		338	(975)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		26.613	1.928
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	8	26.186	134
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		426	1.793
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		4.202	6.550
Pagos		-	-
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		4.202	6.550
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		4.202	6.550
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(334)	25.369
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		341.897	316.528
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	5.2	341.563	341.897
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo		6.890	5.413
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales		250.014	209.018
Otros activos financieros		84.659	127.466
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

Las notas 1 a 22 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad), es una sociedad cooperativa de crédito, inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 417 y en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número 3017, teniendo la consideración de cooperativa calificada. Fue constituida el 26 de septiembre de 1960 como una cooperativa de crédito, de ámbito provincial, en 1993 modificó su denominación social por la actual. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Entidad es limitada. Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y excepciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. Por ser Caja Rural Calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda.

El objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la captación de fondos de terceros en forma de depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros u otras análogas, aplicándolos a la concesión de préstamos, créditos que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y terceros; dicha actividad se desarrollará y prestará principalmente en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por las demás normas que sean de aplicación, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia.

La Caja modificó sus estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley General de Cooperativas 27/1999, de 16 de julio. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las Asamblea General celebrada el 26 de mayo de 2006.

Los vigentes Estatutos Sociales se encuentran integrados por la versión actualizada de los mismos que resultó aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la Entidad celebrada el 16 de junio de 2022 y elevados a público en escritura autorizada por la Notaria de Soria D^a. Amaya Martínez Nieto en fecha 22 de septiembre de 2022 previo informe favorable de Banco de España según resolución fechada el 15 de julio de 2022 junto a la última revisión y modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de junio de 2024 protocolizada en escritura autorizada por la Notaria de Soria D^a. Amaya Martínez Nieto en fecha 22 de julio de 2024 sin necesidad de contar con autorización previa por parte de Banco de España según su resolución del Registro de Entidades de fecha el 24 de septiembre de 2024.

Como Cooperativa de Crédito, la Caja se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 5.2).
- La dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de la Obra Social en la distribución del excedente neto del ejercicio (Notas 16).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 2.u, 14 y 15).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad, a los acreedores de la misma (Nota 2.v).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

- Obligación de emplear al menos un 50% de los recursos totales de la Entidad en operaciones activas (préstamos, créditos, descuentos) con socios de la Entidad o miembros de las Cooperativas Asociadas.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de depósitos de Entidades de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre). La garantía de los depósitos tiene un límite de 100.000 euros por depositante (Real Decreto 1642/2008). Por otro lado, la ley 11/2015 regula la creación del Fondo de resolución Nacional que se nutre de las contribuciones de las entidades financieras, y en el que participa la Caja con su correspondiente aportación a partir del ejercicio 2015.

Las cooperativas de crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja cuenta con 65 oficinas al 31 de diciembre de 2025 (62 oficinas a 31 de diciembre de 2024), no disponiendo de agentes que realicen labores de representación de la misma.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito en su reunión de 30 de marzo de 2026, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Soria, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GruCajrural Inversiones, S.L. un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

Banco de España, o el Banco Central Europeo, según proceda, debían reconocer el MIP como SIP a los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de los vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendría que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad GruCajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio único, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GruCajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GruCajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GruCajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que respecta al Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que respecta a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y de los derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescooperativo, S.G.I.I.C., S.A. ("Gescooperativo"), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

La participación de la Caja Rural de Soria en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 27 de noviembre de 2017.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Soria, aprobaron la constitución del MIP, aprobaron para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Durante el primer trimestre de 2018, se obtuvo la confirmación de no oposición a la mencionada aportación no dineraria por parte del Banco Central Europeo, la DGSFP y la CNMV.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante la aportación no dineraria de GruCajrural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GruCajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 46.298 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 2,40% del capital social, valoradas en 11.870 miles de euros y 163.135 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 1,91% del capital social, valoradas en 6.196 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 903.287.427 participaciones, desembolsando 18.066 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2024, la participación de la Caja en GruCajrural ascendía al 2,84% de su capital social. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de Grucajrural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Cajaviva, pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucajrural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.
- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de GrucajRural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de Grucajrural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de GrucajRural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de GrucajRural.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

Con fecha 20 de junio de 2024 la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Española de Cajas Rurales aprobó que no se realizase ninguna aportación al fondo. Por este motivo, la Caja no incurrió en ningún gasto durante el ejercicio 2024 asociado a dichas aportaciones (Nota 20.c).

Durante el ejercicio 2025, la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que supusieron un gasto por importe de 342 miles de euros que fue registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025. Al 31 de diciembre de 2025 la Caja había abonado este importe íntegramente (ver Nota 20.c).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

2. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 30 de marzo de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Soria al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada 13 de junio de 2025.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Cambios normativos y comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2025.

El 30 de diciembre de 2025 ha entrado en vigor la Circular 1/2025 del Banco de España que recoge varias modificaciones a la Circular 4/2017 con el objetivo de obtener una mayor alineación con la normativa internacional NIIF y simplificar las obligaciones de reporte financiero de las entidades supervisadas.

Entre otros se incorporan los últimos cambios en la NIIF-UE 9 sobre instrumentos financieros relacionados con los criterios para la clasificación y valoración de activos financieros que incorporan cambios en los flujos de efectivo contractuales condicionados a la ocurrencia de sucesos que afectan al deudor, y se revisan ciertos requerimientos de coberturas por riesgo de crédito incluidos en el anejo 9 de la Circular.

Estas modificaciones entrarán en vigor a lo largo de 2026, si bien no se espera un impacto significativo en los Estados Financieros de la Caja.

b) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 2 "Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados". No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Juicios y estimaciones utilizados

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Caja para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Notas 2.e y 5.1).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 2.h, 5.4, 5.5, 5.7, 7, 9 y 10).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial por pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.o y 12).
- La valoración en las inversiones en dependientes y asociadas (Notas 2.g y 8).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.k, 2.1 y 9).
- El plazo de los contratos de arrendamiento y el tipo de descuento utilizados en la valoración del pasivo por arrendamiento, en aquellos contratos donde la Entidad actúa como arrendatario (Nota 2.m).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 12).
- La activación y recuperabilidad de los activos fiscales (Notas 2.s y 18).

Cabe destacar que estas estimaciones llevan asociada una incertidumbre inherente, sobre todo en el contexto macroeconómico y geopolítico actual, donde el grado de incertidumbre se ha elevado considerablemente para las operaciones de la Caja.

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025. Por ello, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contados oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio netas surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2025 el importe global de la Caja de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 2.469 miles de euros (1.468 miles de euros al cierre del ejercicio 2024) y de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 2.469 miles de euros (1.580 miles de euros al cierre del ejercicio 2024) (Nota 5.1.b.3).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación con otros instrumentos financiero con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto al existir un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Las remuneraciones de las aportaciones se registran directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la cooperativa.

La reforma del artículo 10 del Reglamento de Cooperativas de Crédito contenida en la Disposición Final Sexta del Real Decreto 1309/2005, del 4 de noviembre ha permitido incorporar la posibilidad de rehusar el reembolso de las aportaciones al capital, requisito para que este sea considerado como patrimonio neto de la cooperativa de conformidad con lo dispuesto en la norma Vigésimo Primera de la Circular 4/2017 de Banco de España, normativa a la que se ha acogido esta Cooperativa de acuerdo con la decisión adoptada en la Asamblea General el 5 de mayo de 2006. De esta manera, al cierre del presente ejercicio 2025 la totalidad de las aportaciones al capital han sido registradas como patrimonio neto.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

f.1) Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

f.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

f.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

La Caja valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5.1.f se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Caja Rural de Soria al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

f.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con la Caja por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.c. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.i. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.i.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado h) de la presente Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.c. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.i.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.
 - **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
 - **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

f.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

La Caja ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flows contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los cash flows contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flows mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido ningún cambio en el modelo de negocio de la Caja, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, la Caja realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, la Caja tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

g) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro-memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Adicionalmente, las garantías se cubrirán tal y como se establece en la Nota 2.i) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

La Entidad clasifica sus inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Entidades del grupo: Son aquellas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Entidades multigrupo: Son aquéllas, que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- Entidades asociadas: Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni de negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Las inversiones en entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 supuso un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

i.1) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, la Caja ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.
- Las mantenidas con emisores o titulares declarados en concurso de acreedores que no muestran evidencia de deterioro.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Caja aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, la caja considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

i.2) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en las categorías Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial cuya exposición crediticia sea superior a 3 millones de euros.
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso cuya exposición crediticia sea superior a 1 millón de euros.

Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

La metodología desarrollada por la Caja estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Caja tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

i.3) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva se realiza aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 4/2017, incorporando determinados ajustes adicionales de naturaleza temporal que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de carteras que pudieran no estar identificadas en el proceso general de estimación colectiva de las pérdidas por deterioro. La Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro.

j) Coberturas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2024, tal y como se menciona en la Nota 2.a, la Caja decidió aplicar los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 de la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 (en adelante, criterios NIIF 9), en sustitución de los recogidos los apartados 28 a 42 de dicha norma (en adelante, criterios NIC 39), para la contabilidad de coberturas contables.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten a la Caja mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación.

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Para cubrir estos riesgos, la Caja utiliza, principalmente los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, la Caja ha decidido aplicar, en sustitución de los criterios NIC 39, los criterios NIIF 9 para la contabilidad de coberturas desde el 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, dada la inexistencia de un marco normativo específico para las macrocoberturas en NIIF 9, la Caja continúa aplicando el marco vigente establecido bajo NIC 39 para la operativa de macrocoberturas. De este modo, a 31 de diciembre de 2025, la Caja convive simultáneamente con dos normativas con características comunes (NIC 39 para macrocoberturas y NIIF 9 para microcoberturas) hasta que el International Accounting Standards Boards (IASB por sus siglas en inglés) concluya el proyecto para desarrollar un marco específico para la contabilidad de macrocoberturas, conocido como el Dynamic Risk Management (DRM) Project.

Aspectos novedosos introducidos por los criterios NIIF 9

Las principales novedades introducidas por los criterios NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la entidad.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

La Caja ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (Nota 5.6).

Eficacia de las coberturas

Bajo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por la Caja.

Hasta la fecha de transición a los criterios NIIF 9, la eficacia de las coberturas contables se medía tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantuviera dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, la Caja evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en "Otro resultado global acumulado", permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza la Caja son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término), el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en "Otro resultado global acumulado" siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

k) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Al calcular el importe de este pasivo financiero, la Entidad deducirá los instrumentos financieros de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros.

El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

l) Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y afectos al Fondo de Educación y Promoción.

El inmovilizado material de uso propio incluye principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos netos de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Porcentaje
Inmuebles	2%
Mobiliario y enseres	10% - 12%
Instalaciones	8% - 10% - 12%
Equipos para procesos	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos a la Fondo de Educación y Promoción se recogen en las Notas 2.m), 2.n) y 2.r).

m) Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio es un activo que representa beneficios económicos futuros, que no son identificables ni reconocibles de forma separada o individual, surgidos de otros elementos adquiridos como consecuencia de una combinación de negocios. En ocasiones, el fondo de comercio surge por relevantes sinergias y economías de escala que se esperan obtener al combinar las operaciones de dos o más negocios. El fondo de comercio únicamente podrá figurar en el activo del balance cuando se haya adquirido a título oneroso.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

Siempre que existan indicios de deterioro, la entidad procederá a analizar si existe deterioro de valor.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo de comercio registrado en el balance de la Caja corresponde al importe pagado por la adquisición de dos sucursales bancarias y el correspondiente negocio de dichas sucursales. Esta adquisición tuvo lugar durante el ejercicio 2019 por un importe de 940 miles de euros y está siendo amortizada linealmente durante 10 años.

Al 31 de diciembre de 2022 el valor neto contable de este fondo de comercio asciende a 580 miles de euros, habiéndose realizado amortizaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 94 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023 el valor neto contable de este fondo de comercio asciende a 486 miles de euros, habiéndose realizado amortizaciones durante los ejercicios 2023 y 2022 por importe de 94 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024 el valor neto contable de este fondo de comercio asciende a 392 miles de euros, habiéndose realizado amortizaciones durante los ejercicios 2024 y 2023 por importe de 94 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 el valor neto contable de este fondo de comercio asciende a 298 miles de euros, habiéndose realizado amortizaciones durante los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 94 miles de euros.

Otros activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) o de vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de sus vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdida por deterioro de activos - Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (ver Nota 2.k).

n) Arrendamientos

La Caja clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que la Caja actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

i. La Caja actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, el Banco registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para desmantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la Nota 2.k de las presentes cuentas anuales.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

ii. La Caja actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

o) Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, la Entidad sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La Entidad califica como “Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados y los activos por impuestos diferidos se valoran de acuerdo con sus normas correspondientes.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran inicialmente, en general, por el menor importe de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados, entendiendo como tal su valor bruto menos las coberturas que le correspondan en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes estimados de venta.

A estos efectos, el valor razonable menos los costes estimados de venta de estos activos en el momento de la adjudicación o recepción en pago se obtiene mediante la aplicación de los descuentos porcentuales estimados por Banco de España sobre el valor de referencia obtenido a través de tasaciones individuales completas realizadas por sociedades de tasación o servicios de tasación homologados, inscritos en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación de Banco de España, e independientes, aplicando la metodología prevista para la finalidad indicada en el artículo 2.a) de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

Mientras que permanecen clasificados como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas".

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

p) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por los derechohabientes en caso de viudedad y orfandad y a satisfacer un premio a la dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integran la nómina en el mes en que se produzca el hecho. La Entidad, al objeto de cubrir estos riesgos, tiene contratadas con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad de seguros del Grupo de Cajas Rurales, varias pólizas de seguros.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad. El importe de las pérdidas y ganancias actuariales se registran contra "Otro resultado global acumulado" dentro del patrimonio neto de la Caja.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad, orfandad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y otras obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

r) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el Fondo de Educación, Formación y Promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

t) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 18).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que la Entidad tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Caja es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.

u) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad, pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe por comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 2.q) de esta memoria.

v) Recursos propios mínimos

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n° 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Sin embargo, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades. Desde el 1 de enero de 2025 esta prórroga llegó a su fin, por lo que las medidas temporales dejaron de aplicarse.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

La entrada en vigor en junio de 2021 del Reglamento (UE) 2019/876 y la Directiva (UE) 2019/878 mencionados anteriormente, supusieron, entre otras, la aplicación de un nuevo enfoque de transparencia en el consumo de los fondos de inversión ("Look Through"); nuevos requerimientos por riesgo de mercado (derivados y cartera de negociación); el establecimiento del nivel mínimo del 3% en el ratio de apalancamiento; novedades en grandes exposiciones, con la obligación de informar el riesgo con las contrapartes que prestan garantía en operaciones, y que por tanto están sujetas al límite del 25%; y una nueva norma para las exposiciones deterioradas, que deben tener unas coberturas mínimas a efectos de capital ("Back-Stop de provisiones").

El Reglamento (UE) 2021/453 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, relativo a la presentación de la información por riesgo de mercado, determinó la elección de una de las opciones de valoración de derivados a efectos de consumo de capital a utilizar por la Entidad, informándose al Banco de España.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

En diciembre de 2021 se publicó la Circular 5/2021 del Banco de España, por la que se modificaba la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. La finalidad de esta nueva norma es desarrollar el nuevo marco macroprudencial previsto en el Real Decreto 102/2019 y en la Ley 10/2014. Es decir, esta Circular regula o bien introduce mejoras en las herramientas macroprudenciales que el Banco de España puede adoptar con el fin de prevenir riesgos sistémicos y procurar una contribución sostenible del sistema financiero al crecimiento económico. Estas herramientas son: el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores; el establecimiento de límites a la concentración sectorial de las exposiciones de las entidades; es decir estos límites se podrán exigir para un sector en concreto, o para varios de ellos conjuntamente; y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades.

Posteriormente, en marzo de 2022 se publicó la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completó la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. En materia de solvencia esta circular completó el proceso de transposición al ordenamiento jurídico español de la CRD V, publicada en 2019. En concreto, se desarrollaron las habilitaciones del Banco de España contenidas en la Ley 10/2014 y en el RD 84/2015, y se realizan además otros ajustes en la Circular para adaptarla al nuevo contenido de las normas de jerarquía superior.

La última actualización relevante en esta materia fue publicada el 19 de junio de 2024, el Diario Oficial de la UE mediante nuevos Reglamento y Directiva, el primero de aplicación directa en todos los Estados Miembros, y la segunda pendiente de transposición a las correspondientes normativas nacionales. El Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013, también conocido como el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR, por sus siglas en inglés), en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo. Y la Directiva (UE) 2024/1619 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. El Reglamento se ha aplicado desde el 1 de enero de 2025, mientras que a la Directiva está pendiente de incorporación a la legislación nacional.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha comunicado su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a la Caja, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora. Esta decisión requiere que la Caja mantenga una ratio total a nivel consolidado, no inferior al 13,125% (13,125% en 2024).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRD IV:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos ponderados por riesgo	1.200.828	1.194.018
Total Fondos Propios	280.891	240.641
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	280.891	240.641
Capital de nivel 1 ordinario	280.891	240.641
Instrumentos de capital desembolsados	32.207	30.595
Tenencias de instrumentos de capital nivel 1		
Ganancias acumuladas (incluyendo resultado admisible)	224.184	190.787
Otro resultado global acumulado	6.728	59
Otras reservas	13.238	14.082
Ajustes del capital nivel 1 debidos a filtros prudenciales	5.573	6.365
Exceso de elementos deducidos del capital nivel 1 adicional	-	-
Otros ajustes del capital de nivel 1 ordinario	(1.040)	(1.247)
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital nivel 2 ordinario	-	-
Otros elementos	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	23,39%	20,15%
Ratio de capital total	23,39%	20,15%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada normativa.

Como se ha indicado anteriormente, el Reglamento (UE) 2020/873 de 24 de junio introducía, entre otras, la posibilidad de ampliación y modificación del calendario correspondiente al “phase-in” de IFRS 9, así como la posibilidad de no incluir el importe de pérdidas y ganancias no realizadas de determinados instrumentos de deuda contabilizados a valor razonable con cambios en otro resultado global. La Entidad no hizo uso de esta facilidad en el cálculo de los recursos propios al cierre del ejercicio 2024 y tampoco durante el año 2025. En consecuencia, durante este ejercicio no ha habido ningún impacto en el apartado “Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario” (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El ratio de capital en el escenario “fully-loaded” coincide con el ratio de capital de nivel 1 de la Entidad del 23,39% (31 de diciembre de 2024: 20,15%).

w) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución y Fondo de apoyo financiero del MIP.

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,8 por mil del importe de los depósitos garantizados a 30 de junio de cada año. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión del día 30 de julio de 2012 y con el objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe total de la derrama que correspondía a la Caja fue de 2.078 miles de euros.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 13 de noviembre de 2025, acordó la supresión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD, manteniendo para 2025 únicamente las del compartimento de garantía de valores.

El gasto por las aportaciones ordinarias se devenga en su totalidad al cierre del ejercicio, de manera que en ese momento el balance recogería el pasivo por la aportación que se desembolsa en el primer trimestre del ejercicio posterior. La Entidad ha registrado un gasto de 26 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2025, y sin gasto registrado en el año 2024 (Nota 20.c).

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N° 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que duraba hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

La Entidad no ha realizado durante los ejercicios 2025 y 2024 ninguna contribución al FUR, dado que dicho Organismo comunicó con fecha 10 de febrero de 2025 y 15 de febrero de 2024 respectivamente, que se había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos garantizados y, por lo tanto, no era necesario importe alguno de contribución en el periodo (Nota 20.c).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Mecanismo Institucional de protección Cooperativo

Como se expone en la Nota 1, desde diciembre de 2017 la Caja forma parte de un Mecanismo Institucional de Protección Colectivo que incluye determinados pactos. Entre estos pactos, está la contribución a un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP del que la Caja forma parte. La primera aportación a este fondo tuvo lugar en marzo de 2018, tras la firma del acuerdo marco en diciembre de 2017. De acuerdo a la normativa del fondo, durante el año 2025 se ha realizado nueva aportación de 342 miles de euros (ninguna aportación durante el ejercicio 2024) (ver Nota 20.c).

x) Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular monetaria 1/1998 de 29 de septiembre con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja siendo sustituido dicho coeficiente por el coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como durante los periodos sujetos a dicho coeficiente a lo largo de los años 2025 y 2024 la Entidad cumplió con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa vigente.

y) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

z) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad esta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por estas causas no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

4. DISTRIBUCIÓN/APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2025 que el Consejo Rector de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2024, aprobada por la Asamblea General de fecha 13 de junio de 2025.

(Miles de euros)	2025	2024
Beneficio / (pérdida) del ejercicio antes de dotaciones obligatorias a obras y fondos sociales	35.493	28.626
A retribuciones al capital	1.109	876
A fondo de reserva obligatorio (70%)	24.069	19.425
A fondo de educación y promoción (dotación voluntaria)	-	-
A fondo de educación y promoción (dotación obligatoria) (10%)	3.436	2.775
A fondo de reserva voluntario	6.879	5.550
Total distribuido/aplicación	35.493	28.626

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Gestión del Riesgo Financiero

La gestión de los riesgos financieros en que incurre la Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito como consecuencia de su actividad, supone la identificación, medición, control y valoración de las diferentes exposiciones a los mismos. El principal objetivo en este punto es maximizar los rendimientos obtenidos en cada área de negocio asumiendo unos niveles adecuados de riesgos, dentro de unos parámetros establecidos con criterios de prudencia y acordes con los niveles existentes dentro del sector financiero en general y de las cajas rurales en particular. Los objetivos de negocio establecidos y la estrategia en general de la Entidad se marcan en consonancia con una gestión financiera de los riesgos que permitan establecer una rentabilidad de las operaciones y de los clientes ajustada a los riesgos incurridos.

La gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad y proporcionar los instrumentos que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgos en los que se incurren para adoptar las decisiones y políticas más adecuadas.

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo en la Caja son:

- Independencia: la función de riesgos es independiente de la función comercial.
- Calidad de servicio interno y externo.
- Delegación de facultades, documentadas en los manuales operativos de riesgos.
- Continua mejora de las capacidades y procesos internos, dotándose de herramientas y de las mejores prácticas para la gestión, medición y control de los diferentes riesgos.
- Implicación de la alta dirección y del Consejo Rector.
- Visión global del riesgo. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de los diferentes grados de exposición.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El órgano máximo en la concesión de riesgos es el Consejo Rector de la Entidad el cual establece los diferentes niveles de atribuciones y responsabilidades a nivel de concesión de operaciones crediticias, así como las diversas políticas a nivel de concentración y de diversificación de riesgos aplicables, dentro del marco normativo existente.

La Caja tiene elaborada y aprobada a nivel adecuado, una distribución de las responsabilidades y autorizaciones para la concesión y aprobación de operaciones de clientes, en función de las características de las operaciones, así como de los importes de las mismas y los riesgos vivos del titular en el momento de la concesión (existen procedimientos establecidos diferenciados para los riesgos con partes vinculadas). Se ha iniciado la implantación de modelos de admisión de riesgos a través de sistemas de scoring y rating.

Con fecha 27 de abril de 2016, el Banco de España emitió la Circular 4/2016, por la que se modificaron la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. En dicha circular se establecen referencias para la adecuada identificación, clasificación y cobertura de las operaciones de refinanciación. La Caja revisa de forma continuada la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.

Igualmente se ha incorporado en la herramienta de admisión de riesgos y en la plataforma bancaria IRIS la información necesaria que permita la identificación y el análisis individualizado de esta tipología de operaciones, así como, la propuesta de clasificación que deberían tener en base a los criterios establecidos por Banco de España en la mencionada normativa. Aplicando además las oportunas provisiones sobre dichos acuerdos en función de la clasificación adoptada.

La Entidad dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones.

El seguimiento del riesgo es tarea fundamental para poder anticipar situaciones problemáticas. El objetivo primordial es doble:

- Dar viabilidad al acreditado (concesión de carencia, aumento de plazo, etc.).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Entidad (mejora de garantías).

Tras el análisis, caso por caso, se evalúa el potencial riesgo de incumplimiento y se reconocen las cantidades que se estimen irrecuperables, procediendo a contabilizar las provisiones necesarias para cubrir la pérdida.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Existe un sistema interno de información que permite la individualización y seguimiento de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, renovadas y renegociadas. Además, se ha implementado un procedimiento periódico de revisión individualizada de las operaciones con objeto de vigilar la evolución de esta cartera y la adecuación de su clasificación.

Los requisitos que, con carácter general, deben reunir este tipo de operaciones son los siguientes:

- Incorporar un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado, que soporte la capacidad de pago para atender las obligaciones financieras derivadas de la operación.
- Valorar la eficacia de las garantías aportadas. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
 - Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda.
 - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
 - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.
- Valorar el historial de cumplimiento de acreditado y/o la operación, en particular existencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas

a.2) Seguimiento y recuperación

El seguimiento de las operaciones se realiza desde los servicios centrales de la Entidad. La red de oficinas colabora activamente en la evolución, vigilancia y transmisión de información. El departamento de análisis y seguimiento de riesgos tiene definidas una serie de alertas con objeto de detectar señales de incumplimiento o posible deterioro de la calidad crediticia.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

La Entidad ha establecido unos procedimientos en los procesos de morosidad, de tal forma que los riesgos en situación de dudosos o deteriorados pasan a ser gestionados por el departamento de recuperación.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

a.3) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

(Miles de euros)	2025	2024
Préstamos y anticipos a la clientela	1.607.872	1.442.237
Préstamos y anticipos a las entidades de crédito	75.674	74.750
Valores representativos de deuda	513.737	360.756
Derivados	23	17
Garantías financieras	63.699	65.598
Total Riesgo	2.261.005	1.943.358
Compromisos de préstamo concedidos (nota 20)	217.648	179.828
Exposición máxima	2.478.653	2.123.186

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y en el resto de Europa o del Mundo.

La distribución del riesgo del sector residentes, según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Riesgo Bruto	Distribución	De los que: Activos dudosos	Riesgo Bruto	Distribución	De los que: Activos dudosos
Administraciones Públicas	156.086	9,50%	-	125.316	8,52%	-
Otras Sociedad financieras	14.829	0,90%	-	26.190	1,78%	113
Agricultura, ganadería, caza.	49.903	3,04%	922	53.858	3,66%	1.192
Industrias	148.611	9,04%	14.381	146.400	9,95%	15.713
Construcción	71.017	4,32%	1.540	59.829	4,07%	1.380
Servicios:	333.058	20,26%	14.806	334.539	22,73%	17.683
<i>Comercio y hostelería</i>	144.001	8,76%	10.512	151.258	10,28%	12.137
<i>Transporte y comunicaciones</i>	49.421	3,01%	2.215	49.584	3,37%	2.443
<i>Otros servicios</i>	139.636	8,49%	2.079	133.697	9,08%	3.103
Hogares	852.038	51,83%	7	705.016	47,91%	8.429
Otros y Sin clasificar	18.259	1,11%	436	20.541	1,40%	385
Crédito a la Clientela	1.643.801	100,00%	46.898	1.471.689	100,00%	44.895

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas al 31 de diciembre de 2025, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

(Miles de euros)	2025				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	587.674	545.906	22.384	2.743	16.641
Administraciones Públicas	541.179	467.994	69.419	870	2.896
Administración Central	344.048	279.635	63.418	-	994
Otras Administraciones Públicas	197.131	188.359	6.001	870	1.901
Otras instituciones financieras	98.221	70.242	19.878	5.384	2.717
Sociedades no financieras y empresarios individuales	869.326	803.750	55.542	3.883	6.151
Construcción y promoción inmobiliaria	44.426	44.426	-	-	-
Construcción de obra civil	353	353	-	-	-
Resto de finalidades	824.547	758.971	55.542	3.883	6.151
Grandes empresas	249.018	183.877	55.328	3.663	6.151
Pymes y empresarios individuales	575.529	575.095	214	220	-
Resto de hogares e ISFLSH	756.108	755.243	575	1	290
Viviendas	588.067	587.296	574	-	197
Consumo	11.698	11.698	-	-	-
Otros fines	156.343	156.248	1	1	93
Total	2.852.508	2.643.135	167.799	12.880	28.694

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen a 31 de diciembre de 2025 garantías concedidas por importe de 164.148 miles de euros, depósitos en entidades de crédito por importe de 75.674 miles de euros, otros depósitos a la vista por importe de 341.563 miles de euros, préstamos y partidas a cobrar de la clientela por importe de 1.607.872 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 513.737 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 66.175 miles de euros, derivados mantenidos para negociar por importe de 17 mil euros, e inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas por importe de 21.608 miles de euros.

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas al 31 de diciembre de 2024, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

(Miles de euros)	2024				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	565.968	543.148	9.578	2.498	10.745
Administraciones Públicas	500.908	439.330	61.177	-	401
Administración Central	338.707	279.116	59.190	-	401
Otras Administraciones Públicas	162.202	160.214	1.988	-	-
Otras instituciones financieras	121.511	95.992	17.994	4.604	2.921
Sociedades no financieras y empresarios individuales	837.887	794.524	34.672	3.870	4.821
Construcción y promoción inmobiliaria	29.461	29.461	-	-	-
Construcción de obra civil	517	517	-	-	-
Resto de finalidades	807.909	764.546	34.672	3.870	4.821
Grandes empresas	255.291	212.226	34.374	3.870	4.821
Pymes y empresarios individuales	552.618	552.320	298	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	609.287	608.296	686	1	304
Viviendas	482.377	481.488	684	-	205
Consumo	12.395	12.395	-	-	-
Otros fines	114.516	114.414	2	1	100
Total	2.635.562	2.481.290	124.107	10.972	19.192

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen a 31 de diciembre de 2024 garantías concedidas por importe de 179.828 miles de euros, depósitos en entidades de crédito por importe de 74.750 miles de euros, otros depósitos a la vista por importe de 341.897 miles de euros, préstamos y partidas a cobrar de la clientela por importe de 1.442.237 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 360.756 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 66.175 miles de euros, derivados mantenidos para negociar por importe de 17 mil euros, e inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas por importe de 21.608 miles de euros.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2025, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

(Miles de euros)	2025			
	Total	Castilla y León	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	545.906	2.570	538.013	5.322
Administraciones Públicas	467.994	64.514	36.617	366.863
Administración Central	279.635	-	-	279.635
Resto	188.359	64.514	36.617	87.229
Otras instituciones financieras	70.242	19.588	48.347	2.308
Sociedades no financieras y empresarios individuales	803.750	472.709	155.357	175.685
Construcción y promoción inmobiliaria	44.426	36.831	4.905	2.690
Construcción de obra civil	353	353	-	-
Resto de finalidades	758.972	435.525	150.452	172.994
Grandes empresas	183.877	55.977	73.781	54.118
Pymes y empresarios individuales	575.095	379.548	76.671	118.876
Resto de hogares e ISFLSH	755.243	405.740	181.739	167.763
Viviendas	587.296	322.077	151.624	113.595
Consumo	11.698	8.708	953	2.037
Otros fines	156.248	74.956	29.161	52.131
Total	2.643.135	965.121	960.073	717.941

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2024, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

(Miles de euros)	2024			
	Total	Castilla y León	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	543.148	7.507	528.370	7.270
Administraciones Públicas	439.330	68.652	31.526	339.152
Administración Central	279.116	-	-	279.116
Resto	160.214	68.652	31.526	60.037
Otras instituciones financieras	95.992	15.997	77.474	2.522
Sociedades no financieras y empresarios individuales	794.524	484.994	149.635	159.895
Construcción y promoción inmobiliaria	29.461	25.062	3.644	754
Construcción de obra civil	517	517	-	-
Resto de finalidades	764.546	459.415	145.990	159.141
Grandes empresas	212.226	73.845	82.984	55.397
Pymes y empresarios individuales	552.320	385.570	63.006	103.743
Resto de hogares e ISFLSH	608.296	370.598	118.155	119.543
Viviendas	481.488	288.187	103.625	89.675
Consumo	12.395	9.207	886	2.302
Otros fines	114.414	73.204	13.644	27.566
Total	2.481.290	947.748	905.159	628.383

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2025, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

(Miles de euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Crédito con garantía real				Loan to value superior al 100%
				Inferior o igual 40%	Superior 40% y menos o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	
Administraciones Públicas	156.057	764	45	702	107	-	-	-
Otras sociedades financieras	14.767	134	266	380	20	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	699.314	254.572	31.737	91.294	97.736	49.263	24.453	23.562
Construcción y promoción inmobiliaria	12.945	10.144	266	1.991	4.488	853	1.297	1.781
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	686.369	244.427	31.471	89.304	93.248	48.410	23.155	21.781
Grandes empresas	152.287	17.245	5.227	17.842	530	275	362	3.463
Pymes y empresarios individuales	534.082	227.182	26.244	71.462	92.718	48.135	22.793	18.318
Resto de hogares e ISFLSH	734.532	620.180	3.721	79.688	144.483	293.139	69.341	37.250
Viviendas	588.067	559.873	112	61.991	131.577	277.928	67.254	21.235
Consumo	11.698	-	82	-	-	-	26	56
Otros fines	134.767	60.307	3.527	17.697	12.906	15.211	2.061	15.959
Total	1.604.670	875.649	35.769	172.063	242.347	342.403	93.793	60.811
<i>Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	9.583	-	4.988	1.725	2.083	788	-	9.583

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2024, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

(Miles de euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Crédito con garantía real				Loan to value superior al 100%
				Inferior o igual 40%	Superior 40% y menos o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	
Administraciones Públicas	125.268	2.437	65	2.367	70	65	-	-
Otras sociedades financieras	26.171	192	33	82	144	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	698.077	221.576	26.107	74.316	91.485	55.104	19.204	7.574
Construcción y promoción inmobiliaria	7.505	7.121	71	2.465	2.102	2.533	93	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	690.573	214.454	26.036	71.851	89.383	52.571	19.111	7.574
Grandes empresas	175.633	25.473	2.282	13.881	11.139	1.608	340	787
Pymes y empresarios individuales	514.940	188.981	23.754	57.970	78.244	50.963	18.770	6.787
Resto de hogares e ISFLSH	589.724	503.057	618	65.654	127.226	226.672	61.024	23.100
Viviendas	482.377	459.939	129	55.012	110.766	215.359	59.657	19.275
Consumo	12.395	-	69	4	-	-	-	65
Otros fines	94.952	43.118	420	10.638	16.460	11.314	1.367	3.760
Total	1.439.240	727.262	26.823	142.418	218.924	281.841	80.228	30.674
<i>Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	12.848	11.583	658	4.158	3.169	4.048	328	539

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se desglosa el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2025 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	68	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	14	1.424	44	10.885	10.592	-	(2.849)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	17	813	813	-	(245)
Total	15	1.492	61	11.698	11.405	-	(3.093)

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
CEntidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10	1.109	14	3.359	3.078	-	(2.683)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	8	574	574	-	(232)
Total	10	1.109	22	3.933	3.653	-	(2.915)

A continuación, se desglosa el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2024 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	102	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1	49	49	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	13	1.299	51	11.457	10.699	658	(1.380)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	21	1.406	1.397	-	(86)
Total	14	1.400	73	12.913	12.145	658	(1.465)

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos					
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse Garantía inmobiliaria Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	1	49	49	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8	791	15	3.296	3.296	(1.167)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	8	608	599	(41)
Total	8	791	24	3.953	3.944	(1.208)

Los activos financieros de la cartera de Inversiones Crediticias que, tras haberse renegociado sus condiciones, han entrado en mora durante el ejercicio 2025, alcanzan un importe de 0 miles de euros (0 miles de euros durante el ejercicio 2024).

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La responsabilidad del control y gestión del riesgo de tipo de interés está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (COAP), y su seguimiento y adopción de las políticas y decisiones adoptadas a la Unidad Financiera.

La Caja analiza y gestiona el riesgo de interés simulando una variedad de escenarios en un horizonte temporal que son representativos del perfil de riesgo observado. La Entidad presenta una estructura de gaps como sensibilidad del margen financiero típico de una entidad de crédito con predominio de la actividad de banca comercial, en los plazos cortos presentan gaps negativos así como una sensibilidad negativa ante bajadas de tipos de interés mientras que en el largo plazo dichos gaps se vuelven positivos, así como la sensibilidad del margen debido a la depreciación de la cartera crediticia y el efecto de insensibilidad al riesgo de interés de gran parte de las cuentas a la vista.

Las simulaciones de la evolución del margen financiero temporal se realizan sobre un horizonte temporal de 12 meses y 24 meses ante escenarios alternativos de crecimiento de balance y distintas evoluciones de la curva de tipos de interés.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. En lo que a riesgo de mercado se refiere se ha definido una estructura de límites que determina un VaR (Value at Risk) global de riesgo de mercado, se establecen límites a las pérdidas y las estrategias de negociación de la Caja en esta área con un perfil de riesgo conservador.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene prácticamente exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros. La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

ACTIVO	Miles de euros		
	USD	Otros	Total
2025			
Efectivo, saldos en efectivos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	12	-	12
Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	1.846	-	1.846
Préstamos y partidas a cobrar a clientela	611	-	611
	2.469		2.469
2024			
Efectivo, saldos en efectivos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	16	-	16
Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	625	-	625
Préstamos y partidas a cobrar a clientela	827	-	827
	1.468		1.468

PASIVO	Miles de euros		
	USD	Otros	Total
2025			
Depósitos de entidades de crédito	835	-	835
Depósitos de la clientela	745	-	745
	1.580		1.580
2024			
Depósitos de entidades de crédito	835	-	835
Depósitos de la clientela	745	-	745
	1.580		1.580

El importe de las diferencias de cambio netas reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2025 a 160 miles de euros (124 miles de euros en 2024).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La gestión y control de este riesgo se realiza de forma continua, mediante el mantenimiento de un nivel óptimo de activos líquidos, por lo que la Caja mantiene una política altamente conservadora en las posiciones que mantiene.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

En la Caja el seguimiento del riesgo de liquidez se hace a través del informe de gestión de activos y pasivos que periódicamente realiza el servicio de activos y pasivos del Banco Cooperativo, este se realiza desde un doble enfoque: el de corto plazo, hasta 90 días, sobre el análisis de las posiciones de liquidez y los compromisos de pago de la Caja; y un segundo enfoque estructural de medio y largo plazo, centrado en la gestión financiera del conjunto del balance, analizando las políticas a implementar y las estrategias comerciales aplicables.

Con objeto de controlar y reducir el riesgo de liquidez se establece una relación entre, por un lado, los activos líquidos disponibles y, por otro lado, los pasivos líquidos y compromisos contingentes concedidos exigibles, estimando éstos bajo determinados supuestos de comportamiento sobre los pasivos a la vista y compromisos contingentes concedidos. Con objeto de gestionar este equilibrio la Entidad ha abierto diferentes líneas de obtención de recursos financieros para asegurar la liquidez de la misma.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento sin considerar los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

2025	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Efectivo y saldos en efectivo y otros depósitos a la vista	341.563	-	-	-	-	-	-	-	341.563
Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	60.430	281	493	116	235	6.399	6.602	-	74.566
Préstamos y partidas a cobrar a la clientela	2	39.009	66.776	57.768	136.693	475.635	820.190	12.916	1.608.990
Valores representativos de deuda	-	5.124	2.850	5.638	33.538	195.335	271.252	-	513.737
Total	401.995	44.414	70.119	63.522	170.466	677.369	1.098.044	12.916	2.538.846
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	19.317	478	133	-	-	-	-	-	19.928
Depósitos a la clientela	1.600.413	83.059	166.646	225.490	241.913	8.730	161	-	2.326.412
Otros pasivos con vencimiento	24	-	-	-	-	-	-	-	24
Total	1.619.754	83.537	166.779	225.490	241.913	8.730	161	-	2.346.364
Gap	(1.217.759)	(39.123)	(96.660)	(161.968)	(71.447)	668.639	1.097.883	12.916	192.482
Gap acumulado	(1.217.759)	(1.280.640)	(1.377.301)	(1.539.268)	(1.610.715)	(942.076)	155.807	168.724	

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

2024

Miles de euros

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo									
Efectivo y saldos en efectivo y otros depósitos a la vista	341.897	-	-	-	-	-	-	-	341.897
Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	49.638	294	281	74	3.360	3.150	17.954	-	74.750
Préstamos y partidas a cobrar a la clientela	-	-	1.218	-	345	-	-	1.440.674	1.442.237
Valores representativos de deuda	-	3.000	9.247	11.719	28.268	252.338	156.183	-	460.756
Total	391.535	3.294	10.746	11.793	31.974	255.488	174.137	1.440.674	2.319.640
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	19.319	-	833	-	-	-	-	-	20.152
Depósitos a la clientela	1.487.283	68.891	130.879	218.741	220.449	9.505	249	-	2.135.997
Otros pasivos con vencimiento	25.634	-	-	-	-	-	-	-	25.634
Total	1.532.236	68.891	131.711	218.741	220.449	9.505	249	-	2.168.300
Gap	(1.140.701)	(65.597)	(120.965)	(206.948)	(188.475)	245.983	173.888	1.440.674	137.859
Gap acumulado	(1.140.701)	(1.206.298)	(1.327.263)	(1.534.211)	(1.722.686)	(1.476.703)	(1.302.815)	137.859	

d) Riesgo medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad ésta no tiene responsabilidad, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por estas causas no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Riesgo reputacional, responsabilidad social corporativa

En Caja Rural de Soria se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión. Este riesgo puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción de terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se define en la Nota 2.e).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

El detalle las distintas carteras de activos financieros a valor razonable dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025	2024
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones públicas en mercados activos		
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	202.798	183.408
	202.798	183.408
(Miles de euros)	2025	2024
Instrumentos financieros a valor razonable según técnicas de valoración respaldadas con datos no observables de mercado		
Activos financieros mantenidos para negociar	23	17
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	165	166
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	58.743	54.045
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	58.931	54.228
	261.729	237.636

En relación con los “préstamos y anticipos” y a los “depósitos” a coste amortizado, la Dirección considera que, teniendo en cuenta que un parte relevante de los mismos están referenciados a tipos variables y que los spreads de crédito, en el caso de los “préstamos y anticipos”, son considerados a la hora de evaluar las provisiones por deterioro, no existen diferencias relevantes entre el valor contable y el valor razonable de estos instrumentos financieros.

En relación con los “valores representativos de deuda” registrados a coste amortizado, el valor razonable de éstos al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 318.992 miles de euros (277.190 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias, las ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros se muestra en la Nota 20.

5.2 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Efectivo	6.890	5.413
Saldos en efectivo en bancos centrales	250.014	209.018
Otros depósitos a la vista	84.659	127.466
	341.563	341.897

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

5.3 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Derivados mantenidos para negociar	23	17	18	30
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total	23	17	18	30

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Derivados mantenidos para negociar

Los derivados mantenidos para negociar, conforme a lo indicado en la Nota 2.e), están clasificados en la Cartera de activos financieros mantenidos para negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 registrados como “derivados mantenidos para negociar” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo.

	Miles de euros					
	Nacionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	44.541	44.541	23	17	18	30
Total	44.541	44.541	23	17	18	30
<u>Por tipo de producto</u>						
Operaciones a plazo con divisas	-	-	-	-	-	-
Compra	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-
Compras de divisas contra divisas	-	-	-	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-
Permutas	44.541	44.541	23	17	18	30
Opciones	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-	-	-
Total	44.541	44.541	23	17	18	30
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	44.541	44.541	23	17	18	30
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. No residentes	-	-	-	-	-	-
Total	44.541	44.541	23	17	18	30
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	-	-	-	-	-	-
Más de 1 año y hasta 5 años	44.541	44.541	23	17	18	30
Más de 5 años	-	-	-	-	-	-
Total	44.541	44.541	23	17	18	30
<u>Por tipos de riesgos</u>						
Riesgo de cambio	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	44.541	44.541	23	17	18	30
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	44.541	44.541	23	17	18	30

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es el siguiente:

(Miles de euros)	Activo	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	186.961	171.278
Instrumentos de patrimonio	74.580	66.175
Total	261.541	237.453

5.4.1 Valores Representativos de Deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Administraciones Públicas españolas	133.904	134.890
Entidades de crédito	18.469	12.401
Otras sociedades financieras	5.752	6.069
Sociedades no financieras	28.836	17.918
Ajustes por valoración	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Coste de transacción	-	-
	186.961	171.278

Los intereses devengados y no vencidos al 31 de diciembre de 2025 de los valores representativos de deuda ascienden a 2.764 miles de euros (2.261 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 de los valores representativos de deuda ascienden a 3.933 miles de euros (2.848 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad tenía 27.773 miles de euros de los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias (27.311 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación de la Entidad adjuntos, durante los ejercicios de 2025 y 2024, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial	171.278	189.178
Compras	125.907	9.991
Ventas y amortizaciones	(112.809)	(30.516)
Ajustes por valoración	2.585	2.705
Saldo final	186.961	171.278

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

5.4.2 Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este epígrafe se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
De entidades de crédito	25.491	2.861
De otras sociedades financieras	34.624	51.511
De otras sociedades no financieras	14.465	11.803
Total	74.580	66.175

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2025		2024	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	16.133	21,63%	14.470	21,87%
Sin cotización	58.447	78,37%	51.705	78,13%
	74.580	100,00%	66.175	100,00%

Durante los ejercicios 2025 y 2024 este epígrafe del balance adjunto ha experimentado los siguientes movimientos distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

(Miles de euros)	Con cotización		Sin cotización	
	2025	2024	2025	2024
Saldo inicial	14.470	28.222	51.705	46.364
Altas	5.153	3.210	38.711	4.622
Bajas	(4.701)	(18.781)	(36.253)	(2.259)
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	3.392	1.818	2.102	2.979
Saldo final	18.314	14.470	56.265	51.705

Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2017 la Entidad realizó una permuta comercial por la cual recibió 903.287.427 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. valoradas en 18.066 miles de euros a cambio de entregar las participaciones que mantenía en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A., valoradas en 11.870 y 6.196 miles de euros. Esta valoración fue realizada en base al plan de negocio de estas entidades, al tratarse Grucajrural Inversiones de una sociedad holding. Durante el ejercicio 2024 la Entidad realizó aportaciones adicionales en esta sociedad participada por importe 37 miles de euros. Asimismo, el valor razonable de esta participación aumentó durante el ejercicio 2024 en 2.141 en miles de euros. Esta variación fue estimada al cierre del ejercicio 2024 en base a una valoración externa tomando como base el plan de negocio actualizado de esta sociedad.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y tras los hechos descritos en la Nota 1, dentro del epígrafe Instrumentos de Patrimonio, se encuentran registradas las participaciones mantenidas en Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros. Al 31 de diciembre de 2025, el valor contable de las participaciones mantenidas en Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros ascendían a 21.486 y 17.405 miles de euros, respectivamente.

5.5 Activos y pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Valores representativos de deuda	326.612	289.312
Préstamos y anticipos	1.683.545	1.516.987
Entidades de crédito	75.674	74.750
Clientela	1.607.872	1.442.237
	2.010.157	1.806.300

5.5.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda, registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" de los balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Valores representativos de deuda	326.612	289.312
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
	326.612	289.312

Los valores representativos de deuda, registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado", se corresponden, prácticamente en su totalidad, con emisiones de administraciones públicas residentes y no residentes.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2025 y 2024 de los valores representativos de deuda registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial	289.312	298.277
Compras	73.886	30.722
Ventas y amortizaciones	(36.467)	(39.884)
Ajuste por valoración	(119)	197
Saldo final	326.612	289.312

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

5.5.2 Préstamos y anticipos a entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del activo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	33.408	20.447
Activos financieros híbridos:	-	-
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	3.972	1.976
Garantías entregadas	36.070	45.180
Truncamientos	1.112	7.093
Activos dudosos	-	-
Entidades de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-
Ajustes por valoración	38	54
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	38	54
Entidades residentes	38	54
Entidades no residentes	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Activos a valor razonable	-	-
Primas/descuentos en la adquisición	-	-
Derivados implícitos	-	-
Comisiones	-	-
Costes de transacción	-	-
Otros activos financieros	-	-
	75.674	74.750

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

5.5.3 Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se indica el desglose de estos epígrafes de los balances adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	156.057	125.268
Administración central	5.373	5.360
Administraciones autonómicas	82.686	68.671
Administraciones locales	67.371	51.235
Ajustes por valoración	628	-
Otros sectores residentes	1.444.362	1.309.420
Cartera comercial	43.282	47.446
Deudores con garantía real	815.394	675.208
Otros deudores a plazo	537.737	550.378
Arrendamientos financieros	15.825	19.761
Deudores a la vista y varios	27.966	10.254
Activos dudosos	39.982	41.976
Ajustes por valoración	(35.823)	(35.603)
Otros sectores no residentes	4.251	7.502
Cartera comercial	310	-
Deudores con garantía real	1.238	889
Otros deudores a plazo	2.695	6.602
Deudores a la vista y varios	3	-
Activos dudosos	7	183
Ajustes por valoración	(1)	(172)
Otros activos financieros	-	47
Ajustes por valoración	-	-
	1.607.872	1.442.237
Por modalidad del tipo de interés		
Fijo	544.940	656.422
Variable	1.062.932	785.815
	1.607.872	1.442.237

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

En los ejercicios 2007 y 2013 la Entidad procedió a titularizar operaciones de crédito sobre clientes de los que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo vivo asciende a 10.575 y 11.950 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 2.j) es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Activos titulizados:		
Préstamos y partidas a cobrar		
Mantenidos íntegramente en el balance	10.575	11.950
Dados de baja íntegramente del balance	-	-
	10.575	11.950

Asimismo, el detalle de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Pasivos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10.596	12.368
	10.596	12.368

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos a la clientela" a otros sectores residentes es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(44.986)	(35.775)
Intereses devengados	1.695	501
Comisiones	(1.668)	(329)
	(44.959)	(35.603)

5.5.3.1 Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	1.627.769	1.362.644
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	60.760	67.658
Fase 3 – Riesgo dudoso	40.002	47.710
	1.728.531	1.478.012
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	13.715	7.889
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	4.079	4.670
Fase 3 – Riesgo dudoso	27.192	23.216
	44.986	35.775
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	1.614.054	1.354.755
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	56.681	62.988
Fase 3 – Riesgo dudoso	12.810	24.494
	1.638.545	1.442.237

(*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

5.5.3.2 Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Valor de las garantías reales	1.669.424	1.437.796
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	85.996	87.877
Del que: garantiza riesgos dudosos	23.883	27.350
Valor otras garantías	112.265	94.366
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	2.611	8.167
Del que: garantiza riesgos dudosos	6.226	7.501
	1.781.689	1.523.161

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

5.5.3.3 Activos dudosos

A continuación, se detalle el movimiento producido durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de activos dudosos:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo contable al inicio del ejercicio	42.201	42.566
Entradas	17.178	42.179
Salidas		
Por adjudicaciones	(165)	(287)
Por recuperación y traspasos a fase 1 y fase 2	(18.253)	(36.634)
Por traspaso a activos fallidos	(960)	(5.625)
Saldo contable al final del ejercicio	40.002	42.201

A continuación, se muestra para los activos dudosos deteriorados, correspondientes a operaciones de crédito a la clientela, al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la clasificación de los mismos en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Por sectores de contraparte		
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	-	113
Sociedades no financieras	30.435	36.354
Hogares	8.898	11.243
Por plazo		
Hasta 6 meses	10.443	18.612
Entre 6 y 12 meses	23.774	12.479
De 1 a 5 años	2.950	14.747
Más de 5 años	2.166	1.872
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real	3.777	14.365
Operaciones sin garantía real	35.556	33.345
	39.333	47.710

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

5.5.4 Activos fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	45.117
Adiciones	5.624
Por recuperación remota	5.624
Por otras causas	-
Recuperaciones	(388)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (efectivo principal)	(366)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (productos vencidos y no cobrados)	(22)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas	-
Por condonación	-
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Variación neta por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	50.353
Adiciones	960
Por recuperación remota	960
Por otras causas	-
Recuperaciones	816
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (efectivo principal)	782
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (productos vencidos y no cobrados)	34
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas	-
Por condonación	-
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Variación neta por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	50.497

5.5.5 Pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance de situación:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldos al 31 de diciembre de 2024	35.775	31.808
Del que identificadas individualmente	23.331	9.338
Del que identificadas colectivamente	12.444	22.470
Saldos al 1 de enero de 2025	35.775	25.318
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	9.211	10.457
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	-
Otros movimientos (*)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	44.986	35.775
Del que identificadas individualmente	20.244	21.046
Del que identificadas colectivamente	24.741	14.729
Entidades residentes en el extranjero	-	-
Naturaleza de la contraparte	44.986	35.775
Entidades residentes en España	44.986	35.775
Entidades residentes en el extranjero	-	-

(*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Adicionalmente, a continuación, se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

(Miles de euros)	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
Saldo al 1 de enero diciembre de 2024	8.421	5.786	17.600	31.808
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	2.644	(950)	2.162	3.856
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	-	-
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	112	112
Saldo al 31 de diciembre de 2024	11.065	4.836	19.874	35.775
Del que identificados individualmente	3.179	277	19.762	23.331
Del que identificados colectivamente	7.886	4.559	112	12.444
Saldo al 31 de diciembre de 2024	11.065	4.836	19.874	35.775
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	9.210	0	(71)	9.139
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	-	-
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	71	71
Saldo al 31 de diciembre de 2025	20.275	4.836	19.874	44.985
Del que identificados individualmente	6.565	1.079	19.552	27.519
Del que identificados colectivamente	13.710	3.757	322	17.466
Saldo al 31 de diciembre de 2025	20.275	4.836	19.874	44.985

La Caja ha realizado un ejercicio de identificación de acreditados afectados por la situación macroeconómica. A 31 de diciembre del 2025, la Caja registró una provisión que cubría las posibles pérdidas por deterioro de crédito producidas por la inestabilidad económica global de 16.896 miles de euros. Con el objetivo de evaluar la capacidad de pago de sus clientes y las exposiciones identificadas por tener un mayor perfil de riesgo, la Caja ha llevado a cabo distintas acciones, tanto de gestión del riesgo, como de reconocimiento contable del mismo.

Durante el ejercicio 2025 se han producido las siguientes transferencias entre las fases de riesgo bruto:

(Miles de euros)	Normal	Vigilancia especial	Dudosos
De / A			
Normal		5.527	3.390
Vigilancia especial	8.572		875
Dudoso	233	239	

Durante el ejercicio 2024 se han producido las siguientes transferencias entre las fases de riesgo bruto:

(Miles de euros)	Normal	Vigilancia especial	Dudosos
De / A			
Normal		9.444	4.418
Vigilancia especial	1.433		2.819
Dudoso	87	11.358	

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Dotación neta del ejercicio	11.831	8.401
Activos en suspenso recuperados	-	-
Amortizaciones directas de activo	-	-
Otros movimientos	-	-
	11.831	8.401

5.5.6 Información sobre la exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Caja a 31 de diciembre de 2025 y 2024 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizadas a dicha fecha:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	13.737	5.234	(452)	7.975	771	(51)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	662	38	(397)	598	38	(38)
Promemoria:						
Crédito a la clientela, excluida Administraciones Públicas	1.448.613	-	-	1.313.972	-	-
Total activo	2.709.550	-	-	2.470.499	-	-
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	19.914	-	-	14	-	-
Activos Fallidos	6	-	-	-	-	-

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondiente a operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe Bruto	
	2025	2024
Sin garantía inmobiliaria	2.885	489
Con garantía inmobiliaria	10.852	7.486
Edificios y otras construcciones terminadas	5.661	3.268
Vivienda	-	-
Resto	5.661	3.268
Edificios y otras construcciones en construcción	3.266	2.660
Vivienda	-	-
Resto	3.266	2.660
Suelo	1.926	1.557
Suelo urbano consolidado	1.891	1.506
Resto de suelo	35	51
Total	13.737	7.975

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por la Caja:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe Bruto	De los cuales: Con incumplimiento/dudosos	Importe Bruto	De los cuales: Con incumplimiento/dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	27.417	71	21.826	72
Con hipoteca inmobiliaria	559.493	2.865	458.467	2.738
	586.910	2.936	480.292	2.810

El desglose del crédito con garantía hipotecaria concedido a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

	Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe en libro bruto	60.604	131.729	276.448	69.451	21.261	559.493
De los cuales: Con incumplimiento/dudoso	297	358	833	1.017	360	2.865

El desglose del crédito con garantía hipotecaria concedido a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2024 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

	Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe en libro bruto	54.490	110.497	212.757	61.440	19.283	458.467
De los cuales: Con incumplimiento/dudoso	276	473	725	809	456	2.738

En la Nota 5.1 se describe de forma detallada la gestión del riesgo financiero de la Entidad. A continuación, se detalla una descripción de las políticas y estrategias de gestión de activos de la Entidad.

Las políticas de financiación de promotores han estado condicionadas por la estrategia de la Caja de captación de negocio hipotecario dirigido a las familias. Esto se ha traducido en que la inversión de la Caja en promociones inmobiliarias se ha centrado en:

- Viviendas destinadas a primera residencia.
- Dirigidas a rentas medias.
- Con un grado de apalancamiento máximo del 80%.
- En zonas geográficas consolidadas y con presencia de la Caja.

Las empresas a las que la Caja les ha financiado proyectos inmobiliarios han sido valoradas por la Caja en base a las siguientes características fundamentales:

- Experiencia y trayectoria inmobiliaria.
- Estructura de gestión profesionalizada y transparente.
- Estructura económico-financiera adecuada.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

La financiación de suelo ha estado asociada a estas políticas de inversión, por lo que se ha evitado financiación a largo plazo y, por lo tanto, la mayoría de los solares financiados son finalistas y destinadas a la promoción de viviendas de primera residencia.

Estas políticas de financiación se han traducido en que casi la totalidad del riesgo con promotores cuente con garantía hipotecaria.

Las políticas y estrategias de gestión de activos inmobiliarios se clasifican en cuatro grupos, en función de la naturaleza de los activos:

- Suelo: se realiza un análisis continuo de la situación urbanística y del valor de mercado de estos activos. Estos análisis se realizan con el apoyo de expertos independientes. Se establecen planes de acción para cada suelo, con el objetivo de desinvertir, ya sea por la venta o por la promoción sobre el suelo. Estos planes de acción contemplan la optimización del aprovechamiento urbanístico, la gestión y control del proceso de urbanización y el proceso de desinversión, mediante la comercialización.
- Viviendas terminadas: el plan de acción sobre este tipo de activos es la venta en el menor plazo posible, para lo cual se realizan de forma inmediata todos los trámites legales necesarios para permitir la disposición de la finca para su venta. Los planes de venta, utilizan canales de venta de inmuebles especializados, así como la red de oficinas de la Caja. En los casos de financiación al comprador de estos activos, se realiza un análisis de la calidad crediticia del comprador.
- Promociones: cuando se toma la decisión de promover suelos propios, por tratarse de la mejor opción de desinversión, se realiza todo el proceso de la promoción mediante la subcontratación de empresas constructoras y profesionales independientes, bajo la supervisión y control de la Entidad. El proceso de promoción implica:
 - La valoración económica del proyecto.
 - La selección y gestión de los contratistas.
 - El seguimiento de las obras y cumplimiento de presupuestos.
 - El plan de comercialización, que se inicia en la fase de construcción.

En los casos de las adquisiciones de promociones en curso, se valora la situación del proyecto en el momento de la compra, para decidir sobre los calendarios de terminación y comercialización. La comercialización de las promociones terminadas se realiza básicamente por la red comercial y por canales de venta especializados del entorno y bajo la supervisión de la Entidad. Para cada promoción se ha establecido un plan de ventas específico, soportado por análisis de mercado periódicos.

- Otros inmuebles: dentro de este grupo se recogen los inmuebles terciarios o especiales y los inmuebles residenciales puestos en arrendamiento, por tratarse de la mejor alternativa económica. La comercialización mediante venta o arrendamiento, se realiza con empresas comercializadoras especializadas del entorno, existiendo un plan de acción específico para cada inmueble.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

5.5.7 Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1.818	2.130
Depósitos de la clientela	2.333.147	2.140.537
Otros pasivos financieros	23.782	25.634
	2.358.747	2.168.300

5.5.7.1 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	1.463	2.130
Participaciones emitidas	-	-
Efectivo recibido	-	-
Menos: participaciones emitidas propias	-	-
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos:	-	-
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	142	-
Ajustes por valoración	213	-
Intereses devengados	213	-
Entidades residentes	-	-
Entidades no residentes	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Pasivos a valor razonable	-	-
Primas/descuentos en la asunción	-	-
Pactos de recompra	-	-
Costes de transacción	-	-
	1.818	2.130

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

5.5.7.2 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	167.319	159.242
Otros sectores residentes	2.164.167	1.979.433
Depósitos a la vista	1.443.876	1.347.158
Cuentas corrientes	646.719	563.891
Cuentas de ahorro	796.657	782.792
Dinero electrónico	500	475
Otros fondos a la vista	-	-
Depósitos a plazo	715.553	636.305
Imposiciones a plazo	713.345	634.126
Cuentas de ahorro – vivienda	64	64
Depósitos a descuento	-	-
Participaciones emitidas	2.144	2.115
Ajustes por valoración	4.738	(4.029)
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	1.661	1.862
	2.333.147	2.140.537

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

5.5.7.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Obligaciones a pagar	215	407
Fianzas recibidas	173	179
Cámaras de compensación	1	1
Cuentas de recaudación	8.140	11.174
Haciendas centrales, autonómicas y locales	5.860	8.889
Administración de la Seguridad Social	2.280	2.284
Cuentas especiales	8.013	-
Garantías financieras	676	691
Otros conceptos	503	8.113
Pasivos por derecho de uso	6.061	5.069
	23.782	25.636

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

5.6 Derivados – Contabilidad de coberturas

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Derivados de coberturas	8.541	602	44.540	45.796
	8.541	602	44.540	45.796

Derivados – contabilidad de coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo

Los derivados - contabilidad de coberturas de valor razonable, conforme a lo indicado en la Nota 2.i), se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "derivados – contabilidad de coberturas" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo.

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795
Total	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795
<u>Por tipo de producto</u>						
Operaciones a plazo con divisas	-	-	-	-	-	-
Compra	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-
Compras de divisas contra divisas	-	-	-	-	-	-
Permutas	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795
Acuerdos sobre tipos de interés futuro	-	-	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-
Comprados	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-	-	-
Total	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito. Residentes	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. No residentes	-	-	-	-	-	-
Total	250.403	163.500	8.541	602	44.540	45.795

Al 31 de diciembre de 2025, las relaciones de cobertura existentes eran las siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Las relaciones de coberturas más significativas corresponden a la cobertura realizada sobre el valor de mercado de bonos de renta fija cuyo nominal asciende a 173.800 miles de euros.
- Coberturas de flujos de efectivo: La única relación de cobertura existente corresponde a una cobertura del importe variable asociado a la inflación de unos bonos de renta fija cuyo nominal asciende a 76.603 miles de euros.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	Miles de euros									
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS									-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	608	4.068	(3)	(451)	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	108.469	101.989	1.717	182	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	53.526	-	535	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	85.358	57.182	2.261	47	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	Miles de euros									
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	(5.214)	(2.420)	515	(978)	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	(16.827)	(19.586)	(64)	(7.923)	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo y del tipo de interés medio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	2025							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés promedio	
							De los cobros	De los pagos
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	-	31.500	142.300	173.800		
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	6.000	54.300	60.300		
Del que:	-	-	-	-	-	-		
Interest rate swap	-	-	-	6.000	54.300	60.300		
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-		
Del que:	-	-	-	-	-	-		
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-		
Riesgo de inflación	-	-	-	25.500	88.000	113.500		
Del que:	-	-	-	-	-	-		
Inflation swap	-	-	-	25.500	88.000	113.500		
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	50.103	26.500	76.603		
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	17.103	-	-		
Del que:	-	-	-	-	-	-		
Interest rate swap	-	-	-	17.103	-	-		
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-		
Del que:	-	-	-	-	-	-		
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-		
Riesgo de inflación	-	-	-	33.000	26.500	59.500		
Del que:	-	-	-	-	-	-		
Inflation swap	-	-	-	33.000	26.500	59.500		
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-	81.603	168.800	250.403		

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

	2024							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés promedio	
							De los cobros	De los pagos
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	-	12.500	91.500	104.000	3,6%	2,2%
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	500	5.000	5.500	3,8%	3,3%
Del que:								
Interest rate swap	-	-	-	500	5.000	5.500	3,8%	3,3%
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	12.000	86.500	98.500	3,5%	1,1%
Del que:								
Inflation swap	-	-	-	12.000	86.500	98.500	3,5%	1,1%
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	2.000	57.500	59.500	1,0%	0,7%
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Interest rate swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	2.000	57.500	59.500	1,0%	0,7%
Del que:								
Inflation swap	-	-	-	2.000	57.500	59.500	1,0%	0,7%
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-	14.500	149.000	163.500	2,3%	1,5%

	2025						
	Miles de euros / %						
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	
NOMINAL COBERT. VALOR RAZONABLE	-	-	-	31.500	142.300	173.800	
Tipo de interés medio anual de los cobros	-	-	-	2,94	2,91	2,93	
Tipo de interés medio anual de los pagos	-	-	-	2,11	1,58	1,80	
NOMINAL COBERT. FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	50.603	26.000	76.603	
Tipo de interés medio anual de los cobros	-	-	-	1,23	0,85	1,08	
Tipo de interés medio anual de los pagos	-	-	-	1,02	0,70	0,89	
	2024						
	Miles de euros / %						
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	
NOMINAL COBERT. VALOR RAZONABLE	-	-	-	12.500	90.500	103.000	
Tipo de interés medio anual de los cobros	-	-	-	5,36	4,63	4,72	
Tipo de interés medio anual de los pagos	-	-	-	3,04	0,83	1,10	
NOMINAL COBERT. FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	2.000	57.500	59.500	
Tipo de interés medio anual de los cobros	-	-	-	1,85	0,87	0,90	
Tipo de interés medio anual de los pagos	-	-	-	3,10	0,76	0,84	

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados adjuntos.

Todas las coberturas contables cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2025 y 2024.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

5.7 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

La composición de este epígrafe del balance adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Valores representativos de deuda	164	166
Préstamos y anticipos	-	-
	164	166

5.7.1 Préstamos y anticipos - Clientela

Al 31 de diciembre de 2024 este epígrafe de balance recoge los préstamos y anticipos concedidos a la clientela que no cumplen con las condiciones establecidas por la Circular 4/2017 para ser clasificados en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado".

El valor razonable del préstamo más significativo clasificado en esta categoría ha sido obtenido mediante el método de descuento de flujos de caja del plan de negocio del acreditado.

6. GARANTÍAS CONCEDIDAS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Avales financieros	63.699	65.598
Créditos documentarios irrevocables	-	-
	63.699	65.598

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Ingresos por comisiones" y "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de los activos financieros valorados a coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones por compromisos y garantías concedidas".

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

7. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Operaciones Interrumpidas Activos	Adjudicados Activos	Otros Activos
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	17.171	-
Altas	-	289	-
Bajas	-	(2.143)	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	15.317	-
Altas	-	114	-
Bajas	-	(172)	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	15.259	-
Corrección de valor a 31 de diciembre de 2023	-	(7.382)	-
Dotaciones netas con cargo a resultados	-	(533)	-
Utilización de saldos	-	1.027	-
Traspaso	-	-	-
Corrección de valor a 31 de diciembre de 2024	-	(6.887)	-
Dotaciones netas con cargo a resultados	-	(2.410)	-
Utilización de saldos	-	69	-
Traspaso	-	-	-
Corrección de valor a 31 de diciembre de 2025	-	(9.228)	-
Saldo neto contable al 31 de diciembre de 2024	-	8.431	-
Saldo neto contable al 31 de diciembre de 2025	-	6.031	-

El movimiento de las correcciones de valor de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presenta en la Nota 10.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

El detalle de los activos adjudicados inmobiliarios de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atendiendo a su naturaleza es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Valor Bruto Contable	Del que: Cobertura	Valor Bruto Contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.331	(896)	1.349	(631)
Edificios Terminados	70	(25)	88	(17)
Vivienda	70	(25)	70	(8)
Resto	-	-	18	(9)
Edificios en construcción	1.261	(871)	1.261	(614)
Vivienda	-	-	-	-
Resto	1.261	(871)	1.261	(614)
Suelo	-	-	-	-
Terrenos urbanizados	-	-	-	-
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.476	(895)	1.568	(636)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	12.452	(7.437)	12.400	(5.620)
Total Activos adjudicados inmobiliarios	15.259	(9.228)	15.318	(6.887)

De acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, la Caja participa en dos sociedades instrumentales a las que se han cedido los activos inmobiliarios adjudicados y recibidos en pagos de deuda. La participación que la Caja mantiene en estas sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

2025	Miles de euros		
	Valor Contable	Del que: Cobertura	Porcentaje de Participación
Gestión de Inmuebles y Patrimonio Virgen de los Peligros I, S.L.	15	-	2,07%
Gestión de Inmuebles y Patrimonio Virgen de los Peligros III, S.A.	13	-	4,28%
	28	-	

2024	Miles de euros		
	Valor Contable	Del que: Cobertura	Porcentaje de Participación
Gestión de Inmuebles y Patrimonio Virgen de los Peligros I, S.L.	15	-	2,07%
Gestión de Inmuebles y Patrimonio Virgen de los Peligros III, S.A.	13	-	4,28%
	28	-	

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados de la Caja, que se encuentran clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", no difiere significativamente de su valor razonable.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones en función del valor neto contable de los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025	2024
Tinsa	41%	43%
Instituto de Valoraciones	22%	-
Tasaciones hipotecarias Renta	37%	42%
Sociedad de Tasación	-	-
Krata	-	15%
	100%	100%

8. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle este epígrafe del balance adjunto por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Por tipo de instrumento financiero y contraparte		
Entidades asociadas	2.933	8.903
Valores propiedad de la entidad	3.820	9.791
Ajustes por valoración	(887)	(887)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(887)	(887)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Entidades multigrupo	-	-
Valores propiedad de la entidad	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Entidades del grupo	17.704	12.704
Valores propiedad de la entidad	17.704	12.704
Ajustes por valoración	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
	20.637	21.608

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", sin considerar los ajustes por valoración, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2025		2024	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	20.637	100%	21.608	100%
	20.637	100%	21.608	100%

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Los movimientos registrados en los ejercicios 2025 y 2024 distinguiendo entre cotizados y no cotizados han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2025	2024	2025	2024
Saldo inicial	-	-	21.608	21.492
Altas	-	-	5.000	250
Traspasos	-	-	-	-
Bajas	-	-	(5.971)	(134)
Deterioro del ejercicio	-	-	-	-
Saldo final	-	-	20.637	21.608

Durante los ejercicios 2025 y 2024 las correcciones de valor por deterioro de este epígrafe del balance adjunto han experimentado el siguiente movimiento:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial	(887)	(887)
Dotaciones del ejercicio	-	-
Utilizaciones del ejercicio	-	-
Fondos recuperados	-	-
Traspasos	-	-
Otros	-	-
Saldo final	(887)	(887)

El detalle de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas es el siguiente:

Sociedad	Actividad	% participación		Valor contable	
		2025	2024	2025	2024
Bodegas Castillejo de Robledo, S.A.	Alimentación	39,20%	39,20%	719	719
Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	Energética	-	35,63%	-	5.971
Gallur Renovables, S.A.	Energética	24,98%	24,98%	225	225
Bosqalia, S.A.	Sostenibilidad	17,20%	17,20%	-	-
Soria Futuro, S.A.	Financiera	51,00%	51,00%	1.489	1.489
Rural de Energías Tierras Altas, S.S.	Energética	50,00%	50,00%	500	500
Ruralia Europa S.L.U.	Holding	100,00%	100,00%	17.704	12.704
				20.637	21.608

Durante el ejercicio 2025 la Entidad no ha percibido dividendos de la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (2.025 miles de euros en 2024).

El detalle de las transacciones más significativas ocurridas en este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Adquisiciones durante 2025

Dependientes: Durante el ejercicio 2025, la entidad Ruralia Europa, S.L.U. llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 5.000 miles de euros. Caja Rural de Soria, S.C.C suscribe el 100% de las participaciones.

Negocios conjuntos: Ninguno.

Asociadas: Ninguno.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Adquisiciones durante 2024

Dependientes: Ninguno

Negocios conjuntos: Ninguno.

Asociadas: Durante el ejercicio 2024, la entidad Rural de energías Tierras Altas, S.A. llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 500 miles de euros. Caja Rural de Soria, S.C.C suscribe participaciones por valor de 250 miles de euros, manteniendo el mismo % de participación que en el ejercicio anterior.

Enajenaciones durante 2025

Dependientes: Ninguna.

Negocios conjuntos: Ninguna.

Asociadas: Durante el ejercicio 2025 se ha producido la venta del total de participaciones de Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. por importe de 26.186 miles de euros.

Enajenaciones durante 2024

Dependientes: Ninguna.

Negocios conjuntos: Ninguna.

Asociadas: Durante el ejercicio 2024 se ha producido una venta parcial de participaciones de Gallur Renovables, S.A. por importe de 134 miles de euros (15% de la participación).

El detalle de los principales datos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las sociedades participadas por la Caja se muestra en el Anexo I.

9. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Uso propio	34.143	31.081
Inversiones inmobiliarias	2.819	2.506
Cedidos en arrendamiento operativo	4	12
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	-	-
	36.966	33.600

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2025 y 2024, en este epígrafe, se muestra a continuación:

De Uso Propio	Miles de euros				
	Equipos informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios y Terrenos	Obras en curso	Total
VALOR DE COSTE					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.849	16.619	32.034	3	52.505
Altas	481	1.816	4.258	-	6.555
Bajas	-	(186)	(2.722)	-	(2.908)
Traspasos	-	-	-	-	-
Altas por Derecho de uso	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4.330	18.249	33.570	3	56.152
Altas	379	2.310	1.593	4	4286
Bajas	-	(297)	(282)	-	(579)
Traspasos	-	-	-	-	-
Altas por Derecho de uso	-	219	1.855	-	2.074
Saldo al 31 de diciembre de 2025	4.709	20.481	36.736	7	61.933
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(2.978)	(10.636)	(9.867)	(1)	(23.482)
Altas	(427)	(898)	(1.155)	-	(2.482)
Bajas	-	186	718	-	904
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(3.405)	(11.348)	(10.304)	(1)	(25.059)
Altas	(445)	(1.080)	(1.148)	-	(2.673)
Bajas	-	85	208	-	293
Traspasos	-	(348)	-	-	(348)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(3.850)	(12.691)	(11.244)	(1)	(27.787)
Valor neto contable 2024 (*)	925	6.901	23.266	2	31.094
Valor neto contable 2025 (*)	859	7.790	25.492	6	34.147

(*) Incluye activos tangibles cedidos en arrendamiento operativo.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025**

Inversiones inmobiliarias	Miles de euros
VALOR DE COSTE	
Saldo al 31.12.2024	3.633
Altas	-
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo al 31.12.2025	3.633
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
Saldo al 31.12.2024	(779)
Altas	(35)
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo al 31.12.2025	(814)
CORRECCIÓN DE VALOR	
Saldo al 31.12.2024	(348)
Altas	348
Bajas	-
Saldo al 31.12.2025	-
Valor neto contable al 31.12.2024	2.506
Valor neto contable al 31.12.2025	2.818

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 en la Entidad asciende a 10.790 miles de euros (11.599 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025****10. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVOS TANGIBLES**

El movimiento de las correcciones de valor por tipo de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, para los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 7)	Activos tangibles (Nota 9)	Total
2024			
Saldo inicial provisión específica	7.382	348	7.730
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 20.d)	533	-	533
Fondos recuperados	(1.027)	-	(1.027)
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	-	-
Saldo final provisión específica	6.887	348	7.235
2025			
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 20.d)	2.410	-	2.410
Fondos recuperados	(69)	(348)	(417)
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	-	-
Saldo final provisión específica	9.228	-	9.228

11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances adjuntos para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
ACTIVO		
Periodificaciones	1.424	1.202
Existencias		
Coste amortizado	34	34
Resto		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 12)	393	350
Operaciones en camino	74	1.341
Otros conceptos	2.904	98
	4.829	3.025

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025**

(Miles de euros)	2025	2024
PASIVO		
Periodificaciones	3.335	3.378
Resto		
Fondo de educación y promoción (Nota 16)	6.008	3.962
Remuneraciones pendientes de pago	2.387	2.338
Otros conceptos	2.295	1.166
	14.025	10.844

12. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance y el movimiento experimentado en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	1.269	1.794	3.063
Dotaciones	-	603	942	1.988
Recuperaciones	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(482)	(925)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	1.872	2.254	4.126
Dotaciones	-	4.072	6.023	10.095
Recuperaciones	-	(3.996)	(203)	(4.199)
Utilizaciones	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(107)	(107)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	1.948	7.967	9.915

Fondo para pensiones y obligaciones similares

Según se indica en la Nota 2.p.), la Entidad tiene cubiertos, a 31 de diciembre de 2025, sus compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal mediante pólizas de seguros contratadas con Rural Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. Durante el ejercicio 2025 se ha pagado a Rural Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, una prima por importe de 97 miles de euros, en concepto de actualización de compromisos por pensiones (47 miles de euros durante el ejercicio 2024). Dicho importe se ha registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Los pasivos devengados por los distintos compromisos externalizados por pensiones con su personal activo, y en su caso, las obligaciones ante determinados beneficiarios ya jubilados (ver Nota 2.p.) al final de los ejercicios 2025 y 2024, según se deduce del estudio actuarial independiente realizado a dicha fecha, son los siguientes.

(Miles de euros)	2025	2024
Compromisos por pensiones causadas	67	77
Riesgos por pensiones no causadas	1.685	1.540
Devengados	709	643
No devengados	976	897
Compromisos propios o de terceros	1.752	1.617

Los importes reconocidos en balance se determinaron de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2025	2024
Valor actual de las obligaciones	776	720
Valor razonable de activos del plan	(1.169)	(1.070)
Pasivo / (Activo) en el balance (Nota 11)	(393)	(350)

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la póliza ha cubierto la totalidad de las prestaciones pagaderas. En consecuencia, la Entidad ha registrado la diferencia bajo el epígrafe de "Otros activos" del balance adjunto.

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2025 y 2024, distribuido entre las diferentes partidas según lo estipulado en la Circular 4/2017 del Banco de España es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Aportaciones reales	44	41
Gastos por intereses (coste por intereses)	24	27
Ingresos por intereses (rendimiento esperado de los activos del plan)	(35)	(37)
Coste de los servicios corrientes	-	-
	33	51

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Las principales hipótesis adoptadas en dichos estudios han sido:

	2025	2024
1) Tablas de mortalidad	PERM/F2020	PERM/F2020
2) Tablas de invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
3) Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
4) Tipo de interés de descuento	4,02%	3,26%
5) Tipo de rendimiento de los activos	3,40%	3,26%
6) Incremento de salarios	4,06%	3,35%
7) Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple periodo de Cotización Social.	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple periodo de Cotización Social.
8) Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXI Convenio colectivo de Sociedades Cooperativas.	Empleados a los que les sea de aplicación el XXI Convenio colectivo de Sociedades Cooperativas.

Provisiones para compromisos y garantías concedidas

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones a un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Restantes provisiones

El epígrafe “restantes provisiones” recoge a 31 de diciembre de 2025 un importe de 7.967 miles de euros (2.254 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), por los hechos ocurridos en el pasado y que es probable que supongan una salida de recursos en el ejercicio 2026, según la estimación realizada por la Dirección de la Caja.

El 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial de Alicante y otros órganos judiciales nacionales en relación a la limitación en el tiempo de los efectos restitutorios derivados de la nulidad de las cláusulas suelo. En dicha sentencia, el TJUE ha establecido que dicha limitación es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Tras el análisis de la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que la Caja ha aplicado una cláusula suelo o gastos hipotecarios, la Caja tiene constituida al 31 de diciembre de 2025 una provisión incluida dentro de “Restantes Provisiones” por importe de 1.679 miles de euros para la cobertura de las reclamaciones que se puedan recibir en relación a esta contingencia. A 31 de diciembre de 2024 dicha provisión ascendía a 1.688 miles de euros.

Durante el ejercicio 2025 se han registrado provisiones por importe de 5.860 miles de euros derivadas de la reclamación de deudas relacionadas con subvenciones con Administraciones Públicas.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

13. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe de los balances de situación recoge, principalmente, el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en el caso de valores representativos de deuda clasificados como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados”, reclasificando los importes correspondientes en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen. En el caso de los instrumentos de capital, clasificados como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, las variaciones se registran como “Elementos que no se reclasificarán a resultados”, hasta que tiene lugar la venta y el importe correspondiente es traspasado a reservas.

14. CAPITAL (CAPITAL SUSCRITO)

Los movimientos de este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

(Miles de euros)	Aportaciones Obligatorias
Saldo al 31 de diciembre de 2023	27.926
Variaciones en las dotaciones de capital:	
Aumentos	3.795
Disminuciones	(1.124)
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	-
Saldo al 31 de diciembre 2024	30.595
Variaciones en las dotaciones de capital:	
Aumentos	3.236
Disminuciones	(1.624)
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	-
Saldo al 31 de diciembre 2025	32.207

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social representado en aportaciones, estaba distribuido entre 50.940 personas físicas y 6.670 personas jurídicas (al 31 de diciembre de 2024: 46.848 personas físicas y 8.348 socios personas jurídicas).

Las aportaciones a capital están totalmente suscritas y desembolsadas en 32.207 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (30.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y las aportaciones devengan un interés del 3% anual acordado en la Asamblea General con fecha 13 de junio de 2025, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

La autocartera figura, en su caso, como deducción en el epígrafe de fondos propios del balance dentro del epígrafe “valores propios”. Dicha autocartera se deduce de la cifra del capital social para el cálculo de los recursos propios computables de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja no posee autocartera.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Los Estatutos de la Caja, modificados parcialmente con fecha 5 de mayo de 2006, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

1. El Capital obligatorio de la Caja Rural, que tiene carácter variable, se fija en un mínimo de 4.508 miles de euros.
2. El valor nominal de los títulos nominativos que acreditan las aportaciones al capital social será de 60,11 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de tres. Al cierre del ejercicio 2025 la aportación mayoritaria asciende a 201 miles de euros, lo que supone el 0,63% del capital social (al cierre del 2024 la ascendió a 201 miles de euros, lo que suponía un 0,66% del capital social).
3. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, ni del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
4. Las aportaciones de los socios, tanto obligatorias como voluntarias, devengarán interés a favor de aquellos. El tipo de interés se fijará para ambas por la Asamblea General con sujeción a los límites que, en todo momento, fijen las autoridades económicas o monetarias competentes.
5. El reembolso de las aportaciones de los socios puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

15. GANANCIAS ACUMULADAS Y RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Fondo de Reserva Obligatorio	143.589	124.164
Reservas por Revalorización generadas por CBE 4/2004	6.800	6.922
Otras reservas	2.409	971
Fondo de Reserva Voluntario	48.876	43.326
	201.674	175.383

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2025 y 2024 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo inicial	175.383	154.433
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	24.975	19.648
Otros movimientos	1.316	1.302
Saldo final	201.674	175.383

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Caja de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 70% del excedente neto de cada ejercicio.

Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

Las reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por Norma 54 de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

16. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

El detalle del saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Fondo de Educación y Promoción (Nota 11)	6.008	3.962
	6.008	3.962

La Ley 27/1999 de Cooperativas regula el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá como mínimo con un 10% de los excedentes disponibles (beneficio neto del ejercicio deducidos los intereses de las aportaciones al capital). Las dotaciones efectuadas se aplican a fines de carácter cultural, profesional o benéfico, con destino al entorno y a la educación técnica y profesional de los socios y empleados.

La obra social de la Caja Rural de Soria tiene por misión dar cumplimiento a la finalidad social de esta entidad de crédito, con sujeción a las normas legales aplicables, a los Estatutos de la Caja y a los Principios y Políticas aprobados por sus órganos de gobierno.

En la Asamblea General de la Entidad celebrada el 13 de junio de 2025 se aprobaron los presupuestos aplicables al Fondo de Educación y Promoción para el año 2025, de conformidad con la legislación vigente, fijándolos en la cifra de 3.436 miles de euros (el saldo pendiente de disponer procedente del ejercicio 2024 a la fecha de distribución del resultado es de 2.775 miles de euros).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Presupuesto	Liquidado	Presupuesto	Liquidado
Actividades deportivas y culturales	979	382	1.216	1.057
Actividades cooperativas	822	321	788	685
Patrocinios y fundaciones	1.396	545	700	608
Formación de empleados y socios	239	93	71	61
Ferias y exposiciones	-	-	-	-
	3.436	1.342	2.775	2.412

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	2.085	1.072
Otros saldos deudores	-	-
	2.085	1.072
Fondo de Educación y promoción:		
Gastos comprometidos en el ejercicio	487	79
Gastos no comprometidos en el ejercicio	-	-
Importe no comprometido	3.463	2.775
	3.923	2.854
		-
Saldo final	6.008	3.926

17. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes de “ingresos por comisiones” y “gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 2.q).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Por riesgos contingentes	769	549
Por compromisos contingentes concedidos	379	397
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	19	17
Por servicio de cobros y pagos	4.877	4.692
Por servicio de valores	671	350
Por comercialización de productos financieros no bancarios	9.998	8.566
Otras comisiones	633	689
	17.346	15.260
<u>Gastos por comisiones</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.144	1.093
Comisiones pagadas por operaciones con valores	116	143
Otras Comisiones	66	54
	1.326	1.290

18. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las sociedades cooperativas, modificada en parte por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos - corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos - diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance adjunto.

El detalle de los epígrafes de “Activos y pasivos por impuestos” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente es el siguiente:

(Miles de euros)	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	2.437	48	2.358	1.044
Diferidos	16.196	9.590	14.480	8.472
	18.633	9.638	16.837	9.515

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

A continuación, se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

2025	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Resultados contables, antes de impuestos y de dotación al Fondo de Educación y Promoción	16.228	20.193	36.421
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Intereses de aportaciones	(1.109)	-	(1.109)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(3.436)	-	(3.436)
Reversión de deterioro	-	-	-
Otros quebrantos extraordinarios	-	-	-
Exención doble imposición	-	-	-
Dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio	(4.700)	(3.205)	(7.905)
Ajustes de años anteriores	(160)	(19.337)	(19.497)
Base contable del impuesto	6.823	(2.348)	4.475
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Deterioro participadas			
Amortización revalorización de inmuebles	189	-	189
Recuperación cobertura específica	9.073	3.633	12.706
Cobertura genérica	-	-	-
Ajuste primera aplicación CBE 4/2017	-	-	-
Ajustes por provisiones	-	(134)	(134)
Art. 11.12 LIS DTAs Ejerc. Anteriores (II)	-	-	-
Activos diferidos no recuperados en ejercicios anteriores por insuficiencia de cuota	-	-	-
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-
Otros Ajustes	-	1.737	1.737
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades	16.084	2.888	18.972
Cuota íntegra previa			4.887
Compensación cuotas			-
Cuota íntegra			4.887
Bonificaciones y deducciones			27
Retenciones			476
Pagos a cuenta			7.270
Impuesto sobre Sociedades a pagar (a recuperar)			955

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

2024	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Resultados contables, antes de impuestos y de dotación al Fondo de Educación y Promoción	28.496	4.793	33.288
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Intereses de aportaciones	(876)	-	(876)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(2.775)	-	(2.775)
Reversión de deterioro	-	-	-
Otros quebrantos extraordinarios	-	-	-
Exención doble imposición	-	(2.694)	(2.694)
Dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio	(8.099)	(1.614)	(9.713)
Ajustes de años anteriores	1.173	245	1.419
Base contable del impuesto	17.919	730	18.649
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Deterioro participadas	-	-	-
Amortización revalorización de inmuebles	189	-	189
Recuperación cobertura específica	3.836	613	4.449
Recuperación cobertura genérica	-	-	-
Ajuste primera aplicación CBE 4/2017	-	-	-
Ajustes por provisiones	-	-	-
Art. 11.12 LIS DTAs Ejerc. Anteriores (II)	-	(276)	(276)
Activos diferidos no recuperados en ejercicios anteriores por insuficiencia de cuota	(40)	(178)	(218)
Ajustes de ejercicios anteriores	-	70	70
Otros Ajustes	-	1.836	1.836
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades	21.904	2.795	24.699
Cuota íntegra previa	5.476	838	6.314
Compensación cuotas			-
Cuota íntegra			6.314
Bonificaciones y deducciones			36
Retenciones			490
Pagos a cuenta			5.625
Impuesto sobre Sociedades a pagar (a recuperar)			163

El gasto del Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Base contable cooperativa por 25%	1.688	4.480
Base contable extracooperativa 30%	(734)	219
Ajustes a los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas y otros impuestos de ejercicios anteriores	28	36
Bonificaciones y deducciones	-	-
	982	4.735

La Entidad se acoge a las deducciones por reinversión en activos fijos nuevos, por doble imposición, deducciones por formación del personal y gastos por I + D, y deducción por donación a entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria" y la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (para los ejercicios 2015 y siguientes), estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos por impuestos diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos por impuestos diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos por impuestos monetizables).

Durante 2015 completó la regulación sobre activos por impuestos monetizables generados antes del ejercicio 2016 mediante la introducción de una prestación patrimonial que podría suponer el pago de un importe del 5% anual por mantener el derecho a la monetización; dicha prestación del 1,5% se aplicaría sobre el importe de los activos por impuestos monetizables generados entre los ejercicios 2008 a 2015 que exceda del importe de la suma agregada de las cuotas liquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015.

La estimación realizada por la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 supone un importe de 10.905 y 8.189 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública, y en la medida que el importe de la suma agregada de las cuotas liquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015 excede del importe de los activos por impuestos monetizables, la Entidad no deberá hacer efectiva la prestación del 1,5% (1,5% en 2024) para que los activos por impuestos gocen de la consideración de monetizables en los términos regulados en los artículo 11.12, 130, disposición adicional decimotercera y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atiende al siguiente detalle:

(Miles de euros)	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compromiso por pensiones	75	-	75	-
Deterioro de Insolvencias	3.267	-	8.599	-
Deterioro de Adjudicados e inmovilizado	366	-	366	-
Otros fondos	1.939	-	1.939	-
Otros conceptos	10.548	4.067	3.500	2.902
DT imputadas a P. Neto instrumentos financieros	-	5.523	-	5.570
	16.196	9.589	14.480	8.472

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en corrientes o en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la Entidad registra en su patrimonio neto determinadas partidas netas de la carga fiscal y el reconocimiento de estos impuestos está en los activos o pasivos fiscales diferidos del Balance de la Entidad, son los siguientes conceptos:

	Bases	Cuotas
	2025	
Cartera de renta fija y otros	510	127
Cartera de renta variable	16.429	4.322
Total	16.939	4.449

La Entidad reconoce en reservas, pérdidas o ganancias generadas por la cartera de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global por las que debe integrar en el ejercicio 2025 por los ingresos y pérdidas en reservas con efecto fiscal.

Con fecha 11 de septiembre de 2025 quedó formalizada ante D. Juan Barrios Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, con el número 2.120 de su protocolo, la operación de Fusión por Absorción de la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (sociedad absorbida), por la sociedad Banco Cooperativo Español, S.A. (sociedad absorbente). La operación de fusión por absorción inversa determinó la sucesión a título universal del Banco Cooperativo Español, S.A., como entidad adquirente, en todos los derechos y obligaciones tributarias de Grucajrural Inversiones, S.L., como entidad transmitente. Esta operación quedó acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tal y como quedó estipulado en Otorgando Primero, apartado VI "Aplicación del régimen fiscal especial" de la escritura de Fusión, siendo objeto de comunicación a la Agencia Estatal de Administración Tributaria con fecha 28 de noviembre de 2025 y número de asiento registral RGE868071912025.

Sobre la base de esta norma, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la misma, se incluye en la presente Memoria la siguiente información:

- a) Valor contable y fiscal de los valores entregados.

Acciones en Grucajrural Inversiones, S.L.:

- Valor contable: 19.533.553,40 euros
- Valor fiscal: 4.677.315,12 euros

- b) Valor por el que se hayan contabilizado los valores recibidos.

Acciones en Banco Cooperativo Español, S.A.:

Valor contable: 19.533.553,40 euros

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

19. PARTES VINCULADAS

En el caso de operaciones de riesgo con "Partes vinculadas", la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en la normativa en vigor.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Total		Empresas del grupo		Consejeros y Alta dirección	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
ACTIVO						
Créditos	21.162	26.286	20.407	25.468	755	818
PASIVO						
Depósitos	37.155	37.547	34.665	35.155	2.490	2.392
Aportaciones al capital social	-	-	-	-	-	-
CUENTAS DE ORDEN						
Garantías financieras	15.916	20.014	15.854	19.928	62	86
PERDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses	612	821	593	800	19	21
Ingresos por comisiones	91	137	91	136	-	1
Gastos por intereses	440	523	403	501	37	22
Gastos de personal	-	-	-	-	-	-
Deterioro de valor	-	-	-	-	-	-

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con la Caja operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 han sido las siguientes:

	Miles de euros									
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Prestaciones a largo plazo		Indemnizaciones por cese		Instrumentos de capital	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejo Rector										
Presidente: Carlos Martínez Izquierdo	47	46	-	-	-	-	-	-	-	-
Vicepresidente: Francisco Esteban Cirla	12	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaria del Consejo: Blanca García Gómez	12	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Antonio Gómez Gutiérrez	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejera Rosa María Gallego	6	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Eugenio Latorre Martínez	10	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejera Pilar Monreal Angulo	-	1,5	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Rubén Pérez Postigo	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Juan Pablo Rubio Ruiz	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Ernesto Cortés Jodra	12	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Emilio José Ortega Recio	5	2,25	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero José Carlos Pablo Ortega	-	0,25	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero María Begoña Asenjo Martín	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejera Susana María Beltrán Latorre	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Francisco Javier Rodrigo Gómez	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Raquel Garrido Tarancon	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivos	1.935	1.720	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.066	1.831	-	-	-	-	-	-	-	-

El número de miembros de la Dirección de la Entidad asciende a 13 personas al 31 de diciembre de 2025, siendo los cargos que la componen los siguientes: Director General, Directores de zonas comerciales y Directores de áreas de los servicios centrales (12 personas el 31 de diciembre de 2024). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja no tenía contratados seguros de vida con empleados fuera del convenio vigente.

Durante el ejercicio 2025, la retribución del Presidente incluye 9 miles de euros en concepto de kilometraje y otros (8 miles de euros durante 2024).

En la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la institución con anteriores miembros del Consejo Rector y Alta Dirección de la Entidad.

20. OTRA INFORMACIÓN

Recursos de terceros comercializados

Las instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones y seguros de ahorro comercializados por la Entidad, pero no gestionados, no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados se encuentran registradas en el epígrafe de ingresos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

El detalle de los recursos fuera de balance, comercializados por la Entidad, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Tipo de servicios de inversión		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Entidad)		
Instituciones de inversión colectiva	587.050	515.457
Fondos de pensiones	131.933	112.495
Seguros de ahorro	23.486	21.474
Comercializados, pero no gestionados por el grupo	150	133
Depósito de valores propiedad de terceros		
Instrumentos financieros (valores representativos de deuda e instrumentos de capital) confiados por terceros	90.118	55.203
	832.737	704.762

Contratos de agencia

La Entidad no ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

Compromisos contingentes

Un detalle de los compromisos contingentes concedidos en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 5.1)	217.648	192.193
Otros compromisos concedidos	164.148	179.828
	381.796	371.021

Disponibles por terceros recoge los compromisos de crédito irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2025 y 2024 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Disponibles por terceros		
Por entidades de crédito	6	6
Por el sector administraciones Públicas	59.846	34.141
Por otros sectores residentes	170.109	157.425
Por no residentes	219	621
	230.180	192.193

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de desembolso para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos de crédito no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos de los compromisos de crédito de garantía se registran en el epígrafe de ingresos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato en función de los saldos medios pendientes de disponer en cada periodo de liquidación.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Los saldos correspondientes a otros compromisos concedidos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se muestran a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Avales técnicos	32.631	25.270
Otros riesgos contingentes	94.620	119.986
Otras facilidades de crédito	36.897	34.572
	164.148	179.828

Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas, referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos cedidos así como los depósitos que el Banco Cooperativo Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado, queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución de Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del Banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

Titulización de activos

Durante 2007 y 2013 la Entidad transformó parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija que se vendieron a distintos fondos de titulización creados al efecto, cuyos partícipes asumieron los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas (que se eliminaron del balance).

El tratamiento contable de las transferencias de activos estuvo condicionado por la forma en que se transfirieron los riesgos a terceros, así como los beneficios asociados a los activos que se transfirieron. Si los riesgos y beneficios se traspasaban de forma sustancial a terceros, el activo financiero transferido se daba de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retenían sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se daba de baja de balance y se continuaba valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, se mantuvieron por tanto los activos en balance y se registraron en la cuenta de resultados los rendimientos de esos activos, creándose simultáneamente un pasivo financiero con sus correspondientes costes financieros. Los activos financieros sólo se dieron de baja del balance cuando se habían transferido sustancialmente los riesgos y ventajas que llevaban implícitos o cuando se habían extinguido los flujos de efectivo que generaban.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe total de las operaciones titulizadas ascendía a 10.209 miles de euros (a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 12.362 miles de euros), correspondiendo íntegramente a préstamos de garantía hipotecaria que se mantuvieron en el balance.

Los importes devengados en concepto de ingresos por intereses por transferencia de activos por los fondos de titulización registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 totalizan 16 y 2 mil euros respectivamente.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

En los ejercicios 2007 y 2013 la Entidad participó junto con otras entidades financieras en 2 programas de titulización de activos, con las siguientes características:

Ejercicio	Fondo de titulización	Gestora	Miles de euros	
			Total nominal Bonos Emitidos	Principal Vivo de los derechos de crédito aportados por la Entidad
2007	Rural Hipotecario IX	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	1.515.000	1.700
2013	Rural Hipotecario XVI	Europea de Titulización, S.A., S.G.F.T.	150.000	8.917
			1.665.000	10.617

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias

a) Gastos de administración- Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	14.352	12.935
Cuotas de la Seguridad Social	4.102	3.692
Dotaciones a planes de aportación definida	474	350
Indemnizaciones por despidos	170	9
Gastos de formación	35	49
Otros gastos de personal	426	501
	19.559	17.536

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2025		De los cuales con discapacidad igual o superior al 33%.
	Hombres	Mujeres	
Dirección y Jefatura	5	2	-
Técnicos especializados y técnicos administrativos	123	142	5
	128	144	5
	2024		De los cuales con discapacidad igual o superior al 33%.
	Hombres	Mujeres	
Dirección y Jefatura	6	1	-
Técnicos especializados y técnicos administrativos	107	134	5
	113	135	5

Conforme al convenio colectivo vigente la Entidad proporciona a los empleados y a sus hijos unas ayudas de estudios cuya cuantía varía en función de las circunstancias personales de cada empleado y el nivel de estudios que vayan a cursar. Los importes registrados por dicho concepto en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 ascienden a 127 y 121 miles de euros, respectivamente.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

El número de empleados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por sexos, es el siguiente:

	Nº de empleados	
	2025	2024
Mujeres	147	135
Hombres	130	121
	277	256

b) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	2.042	1.553
Informática	3.704	3.567
Comunicaciones	583	427
Publicidad y propaganda	1.745	1.656
Gastos judiciales y de letrados	63	100
Informes técnicos	881	869
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	463	427
Primas de seguros y autoseguro	172	120
Por órganos de gobierno y control	220	225
Gastos de representación y desplazamiento del personal	159	152
Cuotas de asociaciones	140	36
Contribuciones e impuestos	1006	656
Sobre inmuebles	209	60
Otros	797	596
Otros gastos	25	592
	11.203	10.381

c) Otros ingresos y otros gastos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	669	764
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	470	476
Resto de productos de explotación	661	613
Comisiones financieras compensadoras de cotes directos	661	613
Otros productos recurrentes	-	-
	1.800	1.853

El epígrafe de Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros recoge a 31 de diciembre de 2025 un importe de 269 miles de euros correspondiente a los ingresos derivados de los servicios de asesoramiento agrario (272 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

El detalle de otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo Único de Resolución y SIP	368	16
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	3.436	2.775
Otros conceptos	15	49
	3.819	2.840

A 31 de diciembre de 2025 el epígrafe "Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo Único de Resolución y SIP" recogía principalmente la aportación al Sistema Institucional de Protección correspondiente al ejercicio 2025 por importe de 342 miles de euros (ver Nota 2.w) y la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos por importe de 26 miles de euros.

- d) Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ganancias/Pérdidas por deterioro de activos (neto) (Nota 7)	(2.410)	389
Ganancias por ventas	257	217
Pérdidas por ventas	(3)	(588)
	13	-
	(2.143)	18

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

- e) Ingresos por intereses, gastos por intereses, resultados netos de operaciones financieras y pérdidas netas por deterioro de activos financieros

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ingresos por intereses		
Valores representativos de deuda	9.978	7.783
Préstamos y anticipos a la clientela	48.667	54.954
Depósitos	194	494
De los que Bancos centrales	-	-
De los que Entidades de crédito	-	-
De los que Otras Sociedades Financieras	194	494
De los que Sociedades no Financieras	-	-
De los que Hogares	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(590)	1.830
Otros intereses	5.898	6.217
	64.147	71.278
Gastos por intereses		
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	53	59
Depósitos	18.204	19.480
Otros intereses	126	-
	18.383	19.540
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(9)	(161)
Activos financieros a coste amortizado	(95)	13
Pasivos financieros a coste amortizado	28	(31)
Otros	-	-
	(76)	(179)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		
Activos Financieros a Coste Amortizado	(9.618)	(8.397)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(70)	116
	(9.688)	(8.281)

- f) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2025 y 2024, son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Por servicios de auditoría	47	46
Por otros servicios de verificación	13	12
Por otros servicios	5	9

El importe indicado en el párrafo anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003 sobre el Patrimonio de Administraciones Públicas, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existían saldos y depósitos en la Entidad inmersos en la situación legal de abandono al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2025 se atendieron 182 reclamaciones y quejas (763 durante el ejercicio 2024). Sobre el total de reclamaciones y quejas recibidas, 26 fueron inadmitidas, siendo por tanto resueltas por el Servicio un total de 156. Del total de las reclamaciones y quejas admitidas, fueron resueltas de forma favorable para la Entidad un 5% (13% en el ejercicio 2024).

El resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Porcentaje	
	2025	2024
RECLAMACIONES		
Activo	68%	92%
Pasivo	9%	4%
Servicios de cobros y pagos	9%	2%
Valores: Otros productos bancarios	-	-
Seguros y Fondo de pensiones	1%	1%
Servicios de inversión	-	-
Varios	1%	1%
Pendiente de resolución	-	-
QUEJAS		
Activo	12%	16%
Pasivo	29%	-
Seguros	12%	-
Otros Productos B. (Tarjetas...)	6%	17%
Servicios cobro y pago (otros...)	-	67%
Varios	41%	-

- Quebrantos producidos

En el ejercicio 2025 se han producido quebrantos por valor de 128 mil euros como consecuencia de las reclamaciones recibidas (589 mil euros durante el ejercicio 2024).

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

21. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	33,59	33,91
Ratio de operaciones pagadas	34,49	33,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	55,59	62,89
Importe (miles de euros)		
Total pagos realizados	12.692	12.318
Total pagos pendientes	59	27
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	25.302	24.733
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	84,98%	90,40%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por “Período medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en España, en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

A 31 de diciembre de 2025, según el artículo 12 de la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, la Caja ha pagado un total de 12.692 facturas (representan un 99,75% del total de facturas recibidas) con un importe total de 25.302 miles de euros (que representa un 84,98% del volumen facturado) en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad.

A 31 de diciembre de 2024, según el artículo 12 de la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, la Caja pagó un total de 12.318 facturas (representan un 108,72% del total de facturas recibidas) con un importe total de 27.282 miles de euros (que representa un 110,03% del volumen facturado) en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad.

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 28 de febrero de 2026, se intensificó el conflicto bélico en Oriente Medio, cuyas consecuencias están generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la Sociedad no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo.

Adicionalmente a los hechos descritos, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Detalle de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2025

Anexo I

2025

(Miles de euros)	Tipo de participación	Domicilio	Porcentaje	Nº acciones / Inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas	Valor nominal	Capital	Reservas	Resultados
Bodegas Castillejo de Robledo, S.A.	Asociada	C/ Carretera de Castillejo. Castillejo de Robledo (Soria)	39,20%	119.560	6,01	1.833	1.138	1
Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	Asociada	C/ La Cosa, 7. San Pedro de Manrique (Soria)	-	-	-	-	-	-
Soria Futuro, S.A.	Asociada	Polígono Industrial Las Casas. Soria	51,00%	1.978.435	0,75	2.909	99	(112)
Gallur Renovables, S.A.	Asociada	C/ Germán 6. Tauste (Zaragoza)	24,98%	2.256	100	903	9	(8)
Bosqalia, S.A.	Asociada	C/ Yanguas y Miranda, 29 Pamplona	17,20%	387.000	1	2.250	(1.108)	(28)
Rural de Energías Tierras Altas, S.A.	Asociada	C/ de La Diputación, Soria	50,00%	500	1.000	1.000	(18)	(2)
Ruralia Europa, S.L.U.	Dependientes	C/ Diputación, 1 Soria	100%	17.704.000	1	17.704	2.393	(208)

Este Anexo forma parte de la Nota 8 de la memoria de Cuentas Anuales al 31.12.25.

CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Detalle de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2024

Anexo I

2024

(Miles de euros)	Tipo de participación	Domicilio	Porcentaje	Nº acciones / Inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas	Valor nominal	Capital	Reservas	Resultados
Bodegas Castillejo de Robledo, S.A.	Asociada	C/ Carretera de Castillejo. Castillejo de Robledo (Soria)	39,20%	119.560	6,01	1.833	1.114	24
Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	Asociada	C/ La Cosa, 7. San Pedro de Manrique (Soria)	35,63%	783.750	6,01	13.222	4.044	3.146
Soria Futuro, S.A.	Asociada	Polígono Industrial Las Casas. Soria	51,00%	1.978.435	0,75	2.909	98	27
Gallur Renovables, S.A.	Asociada	C/ Germán 6. Tauste (Zaragoza)	24,98%	2.256	100	903	14	(6)
Bosqalia, S.A.	Asociada	C/ Yanguas y Miranda, 29 Pamplona	17,20%	387.000	1	2.250	(1.351)	243
Rural de Energías Tierras Altas, S.A.	Asociada	C/ de La Diputación, Soria	50,00%	500	1.000	1.000	(17)	(1)
Ruralia Europa, S.L.U.	Dependientes	C/ Diputación, 1 Soria	100%	12.704.000	1	12.704	2.382	132

Este Anexo forma parte de la Nota 8 de la memoria de Cuentas Anuales al 31.12.25.

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2025

En un entorno internacional dominado por el estallido del conflicto bélico en Oriente Próximo y su impacto sobre los mercados energéticos y financieros, las previsiones macroeconómicas incorporan un shock energético que eleva la inflación prevista y merma el crecimiento respecto a proyecciones previas al ataque sobre Irán. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional proyecta el crecimiento mundial en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027. El impulso de la inversión tecnológica, el respaldo de las políticas monetaria y fiscal, unas condiciones financieras favorables y la capacidad de adaptación del sector privado contribuirían a amortiguar el efecto de los cambios en las políticas comerciales. Asimismo, se prevé que la inflación mundial continúe moderándose. Entre los principales riesgos destacan un eventual reajuste de las expectativas en torno a la tecnología y una posible escalada de las tensiones geopolíticas.

Para el ámbito nacional, el Banco de España proyecta una desaceleración gradual del PIB, una moderación de la creación de empleo y una inflación media más elevada en 2026, con riesgos orientados a la baja para la actividad y al alza para los precios.

En España, la actividad mostró un dinamismo elevado a finales de 2025 y comienzos de 2026. El PIB habría crecido un 0,8% intertrimestral en el cuarto trimestre de 2025, por encima de lo previsto y un 2,8% en el año, liderando la eurozona y superando expectativas. Este avance se apoya en la fortaleza del mercado laboral, la recuperación del consumo de los hogares y el turismo.

Los indicadores disponibles para el primer trimestre de 2026 apuntan a que el crecimiento seguiría siendo robusto, pero con cierta moderación (en torno al 0,5%-0,6% intertrimestral), si bien muchos indicadores aún no incorporan plenamente información posterior al inicio del conflicto. En el mercado laboral, la afiliación desacelera. En cuanto a las previsiones del Banco de España, se espera que el PIB real crezca el 2,3% en 2026 y el 1,7% en 2027, tras el 2,8% registrado en 2025. En materia de precios, la inflación medida por el IAPC se situaría, en promedio, en el 3,0% en 2026 y en el 2,5% en 2027 (frente al 2,7% de 2025), mientras que la inflación subyacente —excluyendo energía y alimentos— se mantendría en el 2,7% en ambos años. En el mercado de trabajo, el empleo aumentaría un 2,2% en 2026 y un 1,3% en 2027, con una tasa de paro media anual del 9,6% en 2026 y del 9,6% en 2027, lo que implica un descenso más gradual que en ejercicios anteriores.

En el sector financiero, las entidades de crédito en España consolidaron su posición de solvencia, con ratios de capital y calidad de activos en niveles récord. Según informa el Banco de España la morosidad decreció al 2,71% en diciembre, su nivel más bajo en los últimos años. La rentabilidad sobre recursos propios se mantuvo elevada alcanzando 14,04% y aumentando en 32 puntos básicos con respecto al mismo periodo de 2024, en que era del 13,72%. La ratio de apalancamiento se mantuvo en el periodo situándose en el 5,70% y la solvencia aumentó situándose la ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) en el 13,94 % y la ratio de capital total en el 18,10%.

El Grupo Caja Rural, al que pertenece Caja Rural de Soria, ha alcanzado en 2025 los 103.156 millones de activos totales y unos fondos propios de 10.971 millones. El beneficio neto ascendió a 1.234 millones y la ratio CET1 se situó al cierre de 2025 en el 23,39%. Además, a través de las 30 cajas junto al Banco Cooperativo Español, que participan en la agrupación, se da servicio a más de 6,3 millones de clientes contando para ello con 2.359 oficinas y 9.708 empleados repartidos por todo el territorio nacional.

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2025

Caja Rural de Soria alcanza en 2025 un resultado antes de impuestos y de la dotación al Fondo de Educación y Promoción (FEP) de 36 millones. El resultado neto después de impuestos es de 32 millones de euros, un 24% más que en 2024.

Estos resultados permiten a la Caja mantener su colaboración en ámbitos como la cultura, la educación, la salud, el deporte y el medio ambiente, dado que, en 2025, tras la aprobación de la aplicación del resultado, se destinarán 3,4 millones de euros al Fondo de Educación y Promoción.

La ratio de solvencia se sitúa en el 23,39% (20,15% en 2024) y los recursos propios computables alcanzan los 280 millones de euros (241 millones en 2024), por lo que la Entidad tiene una mayor capacidad para hacer frente a eventuales situaciones de estrés, contando con un superávit de recursos propios de más de 185 millones de euros.

El crecimiento del negocio —superior al 10% en financiación concedida y al 7% en depósitos de la clientela— ha favorecido la mejora de los márgenes y, con ello, el aumento de la rentabilidad: el rendimiento sobre recursos propios (ROE) se elevó hasta el 14,07% (frente al 11,69% de 2024) y la rentabilidad sobre activos (ROA) alcanzó el 1,26% (desde el 1% en 2023). En cuanto a la eficiencia, la ratio se sitúa a en el 52% a cierre del ejercicio.

A diciembre de 2025, la cuota de mercado de inversión en la provincia de Soria se sitúa en el 54,37%, mientras que la de depósitos bancarios alcanza el 45,79%. Estos indicadores evidencian la confianza y el respaldo de socios y clientes a Caja Rural de Soria y al modelo de negocio que desarrolla, fundamentado en la cercanía, el compromiso con el desarrollo económico y social del territorio y la generación de valor al servicio del bienestar colectivo

Aportaciones de capital

A 31 de diciembre de 2025, la Caja no mantenía participaciones propias.

La confianza depositada por los socios de la Caja se incrementa progresivamente y ya son 57.609 socios los que han adquirido y mantienen su compromiso con la Entidad, lo que supone un crecimiento del 4,6% respecto a 2024.

Política social

Caja Rural de Soria es una entidad financiera comprometida con el desarrollo de su comunidad, no solo en términos económicos, sino también en el ámbito social. En este sentido, mantiene alianzas con distintos sectores —deportivo, cultural, educativo, empresarial, sanitario y social— en todo su territorio de actuación. Consciente del valor de su participación en estas iniciativas, la entidad orienta sus esfuerzos a respaldar proyectos y programas en áreas clave como el deporte, la cultura, la educación y el acompañamiento a colectivos vulnerables, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2025

Durante 2025, Caja Rural de Soria ha extendido su red de banca móvil a 51 pueblos organizados en 17 rutas, garantizando una atención regular y personalizada, especialmente a la población mayor, que suele enfrentarse a más obstáculos a la hora de utilizar canales digitales poniendo de manifiesto su constante compromiso con la inclusión financiera. Este proyecto es reflejo del esfuerzo compartido entre la Diputación Provincial y Caja Rural de Soria para el equilibrio territorial y el desarrollo económico y social de las zonas más despobladas de la provincia. En un contexto de profunda transformación digital y cambio demográfico acelerado, la entidad apuesta por un modelo de atención que combina innovación tecnológica con cercanía y atención personalizada.

La entidad también promueve la educación financiera y la seguridad digital, conscientes de que existen colectivos con necesidades de apoyo adicional en este ámbito. A través del programa del Aula Financiera, se imparten talleres y se facilitan recursos formativos que les ayudan a operar con confianza, prevenir fraudes y protegerse en entornos digitales. La participación en el Plan de Educación Financiera impulsado por el Banco de España y la CNMV ha permitido desarrollar un programa estructurado dirigido a estudiantes preuniversitarios, con un enfoque práctico y adaptado a las necesidades reales de los jóvenes. Durante el curso 2024/2025, este programa ha experimentado una evolución significativa, ampliando su alcance desde los centros educativos de la capital hacia el medio rural, reforzando así el compromiso con la cohesión territorial.

La Cátedra Conocimiento e Innovación Caja Rural de Soria, dirigida por Blanca García Gómez, y fruto de la colaboración entre la Universidad de Valladolid y Caja Rural de Soria, se consolida como un instrumento estratégico para el impulso de la investigación, la formación y la transferencia de conocimiento en el Campus Duques de Soria. Durante el curso 2024/2025, la Cátedra ha desarrollado una intensa actividad alineada con los principios de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social, generando impacto directo en el ámbito académico, social y territorial, y reforzando el posicionamiento de Caja Rural de Soria como agente comprometido con el desarrollo sostenible.

Con el objetivo de promover un entorno de trabajo más justo, inclusivo y sostenible, la Caja ha trabajado durante 2025 en la certificación de la ISO53800, estándar internacional que acredita que la organización implementa un sistema de gestión para promover la igualdad de género real.

Siguiendo con el compromiso de la entidad con la igualdad, Caja Rural de Soria obtuvo en 2010 el distintivo Óptima de la Junta de Castilla y León dirigido al reconocimiento de la igualdad de género en el ámbito laboral, distintivo que es necesario ir renovando cada dos años, siendo la última renovación conseguida en noviembre de 2023.

Este distintivo otorga reconocimiento público a aquellas entidades que, además de dar cumplimiento a las obligaciones vigentes, adoptan de forma voluntaria políticas orientadas a incorporar procesos de mejora continua y buenas prácticas en su modelo de gestión y en la organización de los recursos humanos. En particular, pone en valor las iniciativas dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y reducir la brecha de género en Castilla y León.

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2025

Desde 2009, Caja Rural de Soria cuenta con la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable), concedida por la Fundación Más Familia, en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y personal. Esta acreditación no solo pone en valor los avances de la entidad en materia de conciliación e igualdad, sino que también evidencia su compromiso sostenido con el bienestar de las personas que la integran. El modelo EFR se encuentra plenamente alineado con la Misión, Visión y Valores de Caja Rural de Soria, al entender la conciliación como un equilibrio dinámico entre las responsabilidades profesionales del equipo y sus necesidades personales y familiares. En este contexto, la entidad procura dar respuesta a dichas necesidades desde una perspectiva bidireccional, armonizando la flexibilidad facilitada por la organización con la flexibilidad que aportan las personas trabajadoras para la consecución de los objetivos empresariales. Estas acciones no solo tienen un impacto positivo en la sociedad; también generan un valor intangible para nuestra entidad, consolidando el compromiso con un modelo de gestión que va más allá de las finanzas.

Teaming es una iniciativa solidaria nacida en 2008 que se apoya en la aportación mensual de 1 € por persona empleada, bajo la premisa de que la suma de pequeñas contribuciones permite financiar proyectos con un impacto significativo. Caja Rural de Soria se incorporó a esta iniciativa en 2010 y, desde entonces, con la participación de la plantilla, personas colaboradoras externas y la propia entidad, se han impulsado distintos proyectos en España y en el extranjero. En 2025 esta iniciativa apoyó un programa de intervención asistida con animales, de ocho semanas de duración, destinado a 27 niñas y niños con diversidad funcional del CEIP Pablo Neruda, en colaboración con la asociación Perros Azules.

En 2025, Soriactiva consolidó su actividad como instrumento de dinamización económica y apoyo al territorio, combinando iniciativas de divulgación, promoción turística y servicios técnicos al sector agrario. Destacó la celebración del XIX Foro Soriactiva, dedicado al cooperativismo como modelo de futuro y concebido como espacio de reflexión y transferencia de conocimiento entre el ámbito académico y el profesional.

En promoción territorial, la Ruta Dorada de la Trufa se desarrolló los fines de semana de febrero con 31 establecimientos participantes y una estrategia de difusión que incluyó acciones con prescriptores gastronómicos y visitas a fincas en colaboración con operadores turísticos.

En capacitación digital, se impartieron 55 cursos en entornos rurales con 594 alumnos impulsando una línea de trabajo con claro valor social, facilitando herramientas útiles para la vida cotidiana y para la adaptación de la población a un entorno cada vez más digitalizado.

En el ámbito agrario, se suscribieron 1.097 contratos de asesoramiento con libros y se tramitó la Campaña PAC. De un total de 3.238 solicitudes en la provincia, 2.087 fueron gestionadas por Caja Rural de Soria, en un contexto de elevada complejidad normativa y creciente adopción de ecorrégimenes. Asimismo, se mantuvo la actividad de seguros agrarios y un amplio conjunto de trámites, actuaciones de modernización y asesoramiento integral de explotaciones (incluidos 1.096 cuadernos de explotación), reforzando el acompañamiento técnico para avanzar hacia un sector más competitivo, sostenible y digitalizado.

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2025

Respecto a la Fundación Científica, se celebró una nueva edición del ciclo Soria Saludable 2025, que alcanzó su trigésimo primera edición. La inauguración tuvo lugar en el Palacio de la Audiencia con la ponencia “Las gafas de la felicidad”, a cargo del psicólogo Rafael Santandreu. El ciclo incluyó también la conferencia del doctor Carlos Aguilar Franco, Jefe del Servicio de Hematología y Hemoterapia del Hospital Universitario Santa Bárbara, titulada “Evolución, presente y futuro de las terapias oncohematológicas”. La charla abordó los avances en el tratamiento de leucemias, linfomas y mielomas, la evolución hacia terapias más precisas y menos tóxicas, medicina personalizada, los progresos en diagnóstico y los retos relacionados con el acceso, la financiación y la sostenibilidad del sistema sanitario. La clausura del “Mes de la Salud” continuó la entrega del Premio Nacional de Investigación, este año otorgado a Carola García de Vinuesa, investigadora principal en el Francis Crick Institute de Londres y con raíces familiares en Soria, en un acto que contó con la participación de

Sonia Martín, directora general de Planificación Sanitaria de la Junta de Castilla y León.

Información medioambiental

Dada la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera o resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos.

Actividades de investigación y desarrollo

Uno de los pilares fundamentales de la Cátedra ha sido el apoyo a la investigación, con una dotación de 22.000 euros en ayudas, que han permitido financiar 20 proyectos de estudiantes e investigadores, muchos de ellos vinculados a tesis doctorales. Paralelamente, se han impulsado actividades de divulgación científica dirigidas a la sociedad, como la Semana de la Ciencia o el festival Pint of Science, que permiten acercar el conocimiento generado en la universidad a la ciudadanía en formatos accesibles e innovadores. Uno de los programas más consolidados y emblemáticos de la Cátedra es el Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado del Campus Duques de Soria, que reconoce la excelencia académica y la calidad investigadora del estudiantado. En su VIII edición, este certamen reunió a los mejores trabajos de todas las titulaciones del campus, consolidándose como una iniciativa singular en el ámbito universitario español por su carácter interdisciplinar y su elevado nivel de exigencia.

Asimismo, Caja Rural de Soria suscribió en 2022 un acuerdo de colaboración con la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León por un periodo de cuatro años para el apoyo de la investigación de los médicos internos residentes en Soria. Este proyecto pretende impulsar y facilitar la investigación, ayudando a la realización de la tesis doctoral de los médicos internos residentes que eligen Soria para desarrollar su especialidad médica, teniendo como fin último mejorar la asistencia sanitaria de los profesionales en esta provincia.

Evaluación del Riesgo

En la Nota 5.1 de la memoria, que forma parte integrante de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos.

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2025

Información sobre aplazamiento de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta en la Nota 21 de las Cuentas Anuales. El periodo medio de pago a proveedores en 2025 es de 34,59 días.

Fondo de Educación y Promoción

En cuanto al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, la dotación se ha destinado durante el ejercicio 2025 a patrocinios y Fundaciones, actividades cooperativas, actividades deportivas y culturales, formación de empleados, ferias y exposiciones.

Previsión 2026 y evolución previsible

El escenario central de previsiones parte de que, en 2026, la economía española conservará gran parte de las tendencias observadas en 2025, si bien su evolución podría verse condicionada —en mayor o menor medida— por el desarrollo del conflicto en Irán. En este contexto, la demanda interna, apoyada en el consumo y la inversión, continuaría actuando como principal palanca del crecimiento. Por el contrario, se anticipa una aportación más limitada de las exportaciones, en un entorno de comercio internacional debilitado, mientras que el aumento de las importaciones para atender la demanda doméstica haría que el sector exterior detraiga crecimiento. Tras el 2,8% de 2025, se prevé un avance del PIB del 2,34% en 2026 y del 1,7% en 2027. El consumo de los hogares podría verse respaldado por la fortaleza del mercado de trabajo y el descenso gradual de la tasa de ahorro. A su vez, la inversión también se beneficiaría del impulso continuado de los fondos NGEU.

La elaboración de previsiones para el mercado laboral también está sujeta a una elevada incertidumbre. El año 2025 concluyó con un comportamiento muy robusto, con una aceleración del crecimiento del empleo en el tramo final del ejercicio, por lo que existen perspectivas relativamente favorables contemplándose un aumento de la ocupación y una reducción de la tasa de paro.

En materia de precios, el repunte del coste de la energía asociado al conflicto en Oriente Próximo introduce riesgos al alza.

Desde la perspectiva del sistema bancario, el punto de partida para 2026 es sensiblemente más favorable que en episodios anteriores, al combinar niveles de rentabilidad y solvencia más elevados con una posición de liquidez, en general, holgada. Esta mayor fortaleza permite afrontar con mayor resiliencia un entorno de crecimiento más moderado y una previsible normalización de determinadas palancas cíclicas. No obstante, el sector sigue expuesto a retos estructurales relevantes: la presión sobre márgenes en un contexto de mayor competencia, la entrada y consolidación de nuevos actores (fintech y bigtech), la necesidad de acelerar la transformación tecnológica y el incremento de la exposición a riesgos cibernéticos, tanto por la mayor digitalización de los procesos como por la creciente sofisticación de las amenazas, con nuevos focos de riesgo operativo y de gobernanza.

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DEL EJERCICIO 2025

Caja Rural de Soria tiene previsto trabajar en la actualización de su Plan Estratégico durante 2026, definiendo objetivos financieros a largo plazo centrados en la transformación digital, la sostenibilidad, la solvencia, la experiencia del cliente y la retención de talento, integrando el análisis de riesgos y dando cumplimiento a la normativa en todos los ámbitos de su competencia.

Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 28 de febrero de 2026, se intensificó el conflicto bélico en Oriente Medio, cuyas consecuencias están generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la Sociedad no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo.

Adicionalmente a los hechos descritos, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

Estado de Información no Financiera 2025

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Caja Rural de Soria, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Caja Rural de Soria, que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa, que se publica conjuntamente con la Memoria, de acuerdo con estándares internacionales. La Información individual correspondiente a Caja Rural de Soria se ha incluido en dicho documento adicional, adjunto al Informe de Gestión Consolidado, que se depositará en el Registro Mercantil.

Informe Bancario Anual del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre 2025

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio, se adjunta la información correspondiente al ejercicio 2025, requerida por el artículo 87.1, de la citada norma.

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2025

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad), es una sociedad cooperativa de crédito, inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 417 y en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número 3017, teniendo la consideración de cooperativa calificada. Fue constituida el 26 de septiembre de 1960 como una cooperativa de crédito, de ámbito provincial, en 1993 modificó su denominación social por la actual. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Entidad es limitada. Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y excepciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. Por ser Caja Rural Calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda. La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con la Entidad, el Grupo Caja Rural de Soria (en adelante el Grupo).

2. Objeto social

La Entidad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

3. Ámbito de actuación

El ámbito de actuación del Grupo se extiende al territorio nacional, desarrollando su actividad en las provincias de Soria, Zaragoza, Madrid, Guadalajara, Valladolid y La Rioja.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 4.017.691 miles de euros.

Préstamos y anticipos	1.683.570
Depósitos	2.334.121

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene a 271 empleados contratados a tiempo completo.

6. Resultado bruto consolidado antes de impuestos

El resultado bruto consolidado antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 33.741 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

El gasto por impuesto sobre el resultado es de 913 miles de euros.

8. Rendimiento de los activos (ROA)

El Rendimiento de los activos (ROA), al 31 de diciembre de 2025, calculado como cociente entre el beneficio neto (32.828 miles de euros) y los activos totales al cierre del ejercicio (2.713.410 miles euros) es del 1,21%.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

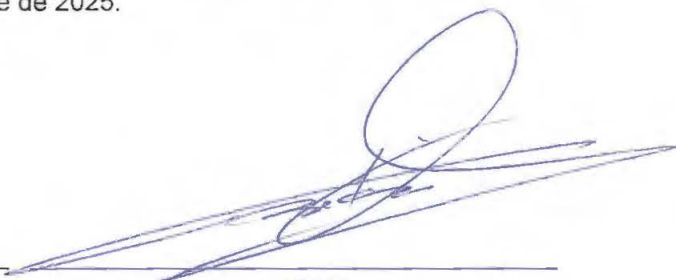
**CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

DILIGENCIA DE FIRMA

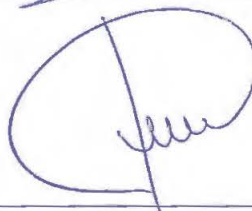
El Consejo Rector firma estas Cuentas Anuales del ejercicio 2025, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2025, y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el Informe de Gestión relativos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.

Soria, 30 de marzo de 2026

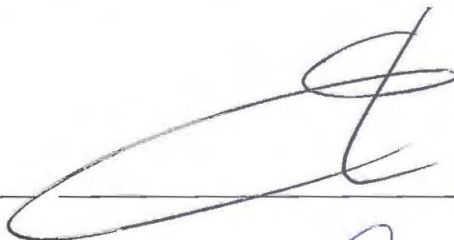
D. Carlos Martínez Izquierdo
Presidente



D. Francisco Esteban Ciria
Vicepresidente



D^a. Blanca García Gómez
Secretaria Consejera



D. Eugenio Latorre Martínez
Consejero



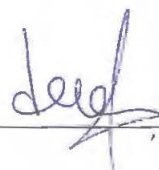
D. Ernesto Cortés Jodra
Consejero



D. Emilio José Ortega Recio
Consejero



D^a. Susana María Beltrán Latorre
Consejera



CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DILIGENCIA DE FIRMA

D^a. Rosa María Gallego Gallego
Consejera



D. Juan Pablo Rubio Ruiz
Consejero



D. Raquel Garrido Tarancón
Consejera



D^a. M. ^a Begoña Asenjo Martín
Consejera



D. Francisco Javier Rodrigo Gómez
Consejero

